

SESION ORDINARIA N° 845 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 9 de Noviembre del 2011.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María C. Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Dagoberto Betancourt, Encargado de Informática, Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno, Sr. Carlos Newman, Funcionario Secretaría de Planificación, Sra. Jessica Rivera, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sr. Jaime Miranda Manríquez, Director Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla y Sr. Rafael Alaniz, Director Departamento de Salud Corporación Municipal Gabriel González Videla.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación PADEM Año 2012**
Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **Solicitud de Aprobación Plan de Salud Año 2012**
Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **Solicitud de Aprobación Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de Atención Primaria de Salud, que otorga a sus funcionarios Asignaciones Especiales de carácter transitorio.**
Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación de Vehículos Municipales**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Presentación Licitación Servicio de Correo Electrónico y Plataforma de Colaboración Google Apps.**
- **Solicitud de Aprobación modificación acuerdo “Construcción Obras de Urbanización Básicas, Sector Quebrada de Talca y El Hinojal”**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2011.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
Sra. Jessica Rivera Sirvent, Profesional Secretaría de Planificación
- **Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2011.**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contraloría Interna.
- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N° 19.780.**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contraloría Interna.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras

3.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

4.- **INCIDENTES**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 09:55 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:05 horas.

1.- **TEMAS PENDIENTES.**

Informe de Asuntos Pendientes.

CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA:

- **En Sesión Ordinaria N° 844 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 2 de Noviembre del presente, se solicitó la información que fue publicada en el Diario El Día sobre la situación de los nichos del Cementerio Municipal, además que ésta se encuentre visible en las dependencias del lugar.**
Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 844 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 2 de Noviembre del presente, se solicitó informar sobre la construcción de nichos del Cementerio Municipal, por considerar dichos trabajos estrechan la calle Colo Colo.**
Informe pendiente.

DIRECCION DE ASESORÍA JURIDICA:

- **En Sesión Ordinaria N° 844 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 2 de Noviembre del presente, solicitó elaborar un informe respecto a la situación en que se encuentra la Junta de Vecinos Villa Alemania, esto porque estarían inhabilitados para postular a proyectos por una rendición que no se ha hecho.**
Informe pendiente.

DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

- **En Sesión Ordinaria N° 844 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 2 de Noviembre del presente, se solicitó revisar la conexión eléctrica existente en la Sede de la Junta de Vecinos Villa Alemania, la que por efectos de la lluvia se vio afectada.**
Informe pendiente.

El Alcalde dice que si hubiera comentarios que hacer, pide al Concejo hacerlo en el punto de Incidentes.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación PADEM Año 2012

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal para que introduzca en los temas del Padem y Salud.

El Sr. Claudio Méndez dice que en el Concejo pasado se entregó el proyecto Plan de Educación Comunal, el que será analizado el día de hoy en conformidad con la Ley 19.410, proyecto que aún esta vigente y que ha sido modificado por la nueva normativa legal, en este plan ya se incorpora la nueva normativa legal que está empezando a regir la nueva educación pública, por darle un nombre a este tipo de transición.

Le da la palabra al Director del Departamento de Educación.

El Sr. Jaime Miranda dice que tal como lo planteó la semana pasada, este Padem tiene una nueva estructura que pretende ajustar los lineamientos de este ejercicio de planificación a la ya actual vigencia de tres leyes fundamentales que son la Ley SEP, la Ley 20.501 que es la de calidad y la Ley General de Educación, todas ellas ya han estado en vigencia. Solamente queda pendiente un proyecto de fortalecimiento en la Educación Pública que quedó de ingresar al Congreso al 30 de Septiembre y el Ministro de Educación por todos estos movimientos que se han generado ha tenido una prorrogación de dos meses para presentarlo, ahí se va a definir la arquitectura precisa de la Educación Pública, pero en general el marco normativo está siendo al que han postulado estos tres planteamientos.

El ejercicio realizado de planificación en este Padem y proyectando a la Comuna de La Serena con toda la plataforma que han generado, es principalmente darle una coherencia en los temas de participación y de toda la estructura que han gestionado hasta ahora, la metodología que utilizaron

respecto a la construcción del Padem, es el análisis principalmente de FODA, que es un instrumento de planificación estratégica que generalmente se utiliza en todas las organizaciones, todos los establecimientos educacionales presentaron ese diagnóstico, igualmente lo presentaron los proyectos de integración y en base a eso han ido construyendo los lineamientos generales. Quiere recordar que este proyecto de educación, lo han iniciado el año 2005, que han renovado el concepto a partir de la imagen corporativa de Educorp en el ámbito educativo y han enfatizado tres ejes principales que son el eje curricular, el eje de modernidad y el eje de participación.

I.- Objetivos de la Presentación

- a) Realizar una breve presentación del escenario en que se enmarca la elaboración del PADEM 2012.
- b) Exponer los avances más significativos de la gestión de EDUCORP 2011. (Avances Significativos)
- c) Desafíos 2012, Presentar los lineamientos y antecedentes fundamentales que inspiran el PADEM 2012.
- d) Directrices Generales.
- e) Financiamiento.

A) SÍNTESIS ESCENARIOS NACIONAL / REGIONAL / COMUNAL

- Escenario Nacional

El 2011 será recordado como un año clave en el ámbito de la Educación en el país.

¿Cómo visualiza EDUCORP el movimiento social en pro de una educación de mayor equidad y calidad?

OPORTUNIDAD que renueva el compromiso y el desafío de generar e implementar los procesos necesarios para una NUEVA EDUCACIÓN

- Hitos del Movimiento Social a Nivel Social

- 1) Movimiento de carácter nacional, iniciado hace 6 meses y que ha ido tomando fuerza y aceptación en la opinión pública.
- 2) Expresión masiva y sistemática de descontento social estudiantil y ciudadano que no ha encontrado un cauce institucional (36 marchas).
- 3) Respuestas del Gobierno (el "año de la educación superior"; medidas en educación del 21 de mayo; el Acuerdo GANE; las 21 medidas en pro de la educación; los "4 ejes" (Endeudamiento estudiantil, Fiscalización al lucro en educación superior, desmunicipalización, garantía constitucional a una educación de calidad) anunciados en agosto; los "puntos de acuerdo" de fines de septiembre).
- 4) Situación actual: los estudiantes universitarios, secundarios y Colegio de profesores han optado por aceptar la invitación del Presidente de la República a constituir la Mesa de Diálogo.

- Hitos Jurídicos Normativos de Relevancia Actual.

- 1) Ley Subvención Escolar Preferencial, SEP, (N° 20.248) promulgada en febrero del 2008 y sujeta a evaluación de PME el 2011.
- 2) Nueva Ley General de Educación (N° 20.370) promulgada el 2009 y que reemplaza a la LOCE.
- 3) Ley de Calidad y Equidad de la Educación (N° 20.501) publicada en febrero del 2011 y que afectará la gestión de los establecimientos de dependencia municipal.
- 4) Nueva Ley sobre Institucionalidad del Sector Público Municipal a ser enviada al Congreso en los próximos 60 días (que centrará su foco en el proceso de “desmunicipalización”)

- Escenario Regional: Magnitud del Subsistema.

| | TOTAL ESTABLECIMIENTOS | MUNICIPALES | PARTICULARES SUBVENCIONADOS | PARTICULARES PAGADOS |
|--------|------------------------|--------------|-----------------------------|----------------------|
| ELQUI | 358 | 135 | 197 | 26 |
| LIMARÍ | 259 | 208 | 48 | 3 |
| CHOAPA | 155 | 91 | 44 | 0 |
| TOTAL | 772 (100%) | 434 (56%) | 309 (40%) | 28 (4%) |

- Escenario Regional: Cobertura.

| COHORTE | MATRÍCULA | POBLACIÓN (ESTIMADA) | PORCENTAJE COBERTURA |
|--------------|-----------|----------------------|----------------------|
| 4 – 5 AÑOS | 17.052 | 21.107 | 81% |
| 6 – 13 AÑOS | 89.555 | 89.638 | 99% |
| 14 – 17 AÑOS | 42.281 | 50.187 | 84% |
| 18 Y MÁS | 7.073 | 21.067 | 33% |
| TOTALES | 155.961 | 181.999 | 85% |

Datos validados al 2010 contenidos en Diagnóstico Regional, abril 2011

- Escenario Regional Tendencias de Cobertura.

- 1) Crecimiento matrícula regional total ha aumentado desde 114 mil alumnos en 1990 a 153 mil en el 2010 (preescolar, básica y media).
- 2) Matrícula en E. Básica sube de 78.908 en 1990 a 98.085 en el 2000, para luego caer a 89.244 en el 2010.
- 3) Matrícula en E. Media pasa de 27.241 en 1990 a 43.067 en el 2005, y llegar a 44.642 en el 2010.

- Escenario Regional Tendencias de Cobertura.

- 1) La matrícula pública municipal cae en 10.089 alumnos, entre 1990 y 2010. Siendo las comunas de La Serena y Coquimbo las que más matrícula pierden (3.468, 2.914 respectivamente).

- 2) La matrícula particular subvencionada crece en 47.999 en ese periodo. En La Serena: 18.638, en Coquimbo: 18.788, en Ovalle: 6.373
- 3) Seis comunas de la Región han visto disminuir su matrícula en términos netos en 2.431 alumnos.

- Escenario Regional: Calidad Comparación Simce Regional/Nacional 4° Básicos 2002-2009 .

- Escenario Regional: Calidad Comparación Simce Regional/Nacional 8° Básicos 2002-2009 .

| AÑO | LENGUAJE NACIONAL | LENGUAJE REGIONAL | LENGUAJE PROV ELQUI | MATEMÁTICA NACIONAL | MATEMÁTICA REGIONAL | MATEMÁTICA PROV ELQUI |
|------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| 2000 | 250 | 248 | 252 | 250 | 249 | 253 |
| 2002 | 251 | 250 | 252 | 253 | 250 | 252 |
| 2004 | 253 | 252 | 254 | 256 | 252 | 256 |
| 2009 | 252 | 249 | 251 | 260 | 255 | 259 |

- Escenario Regional: Tendencias Calidad.

- 1) En cuanto al SIMCE 4° Básicos Lenguaje, la región ha realizado progresos notables entre el 2005 y el 2009, posicionándola en el cuarto lugar a nivel nacional.
- 2) En cuanto al SIMCE 4° Básicos Matemáticas, los resultados son menores y se sitúa dos puntos bajo la media nacional
- 3) Los puntajes SIMCE 8° Básicos en Lenguaje y Matemática Regionales son inferiores a la media nacional. Sin embargo, los resultados provinciales son superiores a los regionales y se aproximan al promedio nacional.

- Escenario Comunal Evolución Simce 4° Básicos.

B) SÍNTESIS GESTIÓN EDUCORP 2011

- Colegio de Excelencia José Manuel Balmaceda Resultados.

SIMCE BALMACEDA

| Cuarto Básico | Lectura | Educación Matemática | Comprensión del Medio Social y Cultural |
|--|----------------------|----------------------|---|
| Promedio SIMCE 2010 | 299 | 277 | 288 |
| El promedio 2010 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior | Subió (43 puntos) | Subió (23 puntos) | Subió (56 puntos) |
| El promedio 2010 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2010 | Más alto (28 puntos) | Más alto (24 puntos) | Más alto (33 puntos) |

| Segundo Medio | Lengua Castellana y Comunicación | Matemática |
|--------------------------------------|----------------------------------|---------------|
| Promedio SIMCE 2010 | 290 | 282 |
| El promedio 2010 del establecimiento | No disponible | No disponible |

| | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| comparado con el obtenido el 2008 | | |
| El promedio 2010 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2010 | Más alto (31 puntos) | Más alto (26 puntos) |

SIMCE 10 MEJORES 2010

| Establecimiento | Comuna | Total Alumnos | Lenguaje | Matemática | Comprensión | Promedio |
|-------------------------------------|-----------|---------------|----------|------------|-------------|----------|
| Escuela Las Rojas G 19 | La Serena | 8 | 290 | 287 | 292 | 288,5 |
| Escuela José Manuel Balmaceda D 26 | La Serena | 30 | 299 | 277 | 288 | 288,0 |
| Escuela Javiera Carrera D 15 | La Serena | 60 | 285 | 268 | 273 | 276,5 |
| Escuela Saturno G 32 | La Serena | 14 | 279 | 269 | 276 | 274,0 |
| Escuela Quebrada De Talca G 38 | La Serena | 8 | 274 | 273 | 271 | 273,5 |
| Escuela Bernarda Morin E 41 | La Serena | 20 | 274 | 270 | 264 | 272,0 |
| Escuela Arturo Prat Chacon D 8 | La Serena | 84 | 283 | 257 | 256 | 270,0 |
| Colegio Gabriel González Videla E 7 | La Serena | 54 | 269 | 269 | 262 | 269,0 |
| Colegio Carlos Condell de la Haza | La Serena | 100 | 269 | 259 | 256 | 264,0 |
| Escuela Altovalsol F 18 | La Serena | 14 | 273 | 248 | 256 | 260,5 |

PSU BALMACEDA

| LENGUAJE + MATEMATICA | | | |
|---------------------------|----------|--------|--------|
| N | PROMEDIO | MAXIMO | MINIMO |
| 21 | 530,43 | 658,0 | 401,0 |
| LENGUAJE | | | |
| N | PROMEDIO | MAXIMO | MINIMO |
| 21 | 534,48 | 712 | 334 |
| MATEMATICA | | | |
| N | PROMEDIO | MAXIMO | MINIMO |
| 21 | 526,38 | 630 | 359 |
| HISTORIA Y CS. SOCIALES | | | |
| N | PROMEDIO | MAXIMO | MINIMO |
| 15 | 547,87 | 736 | 417 |
| CIENCIAS | | | |
| N | PROMEDIO | MAXIMO | MINIMO |
| 21 | 539,62 | 682 | 435 |
| PROMEDIO GENERAL DE NOTAS | | | |
| N | PROMEDIO | MAXIMO | MINIMO |
| 21 | 539,62 | 682 | 435 |

Dentro de los mejores 40 a nivel Nacional en el ámbito Municipal.

- Implementación Tecnológica.

| INICIATIVAS | ESTABLECIMIENTOS |
|------------------------|---------------------------------|
| TEC: (PID – PCI – PUP) | 45 COLEGIOS (100%) |
| LMC | 27 COLEGIOS - 3° BÁSICO |
| LEM – ECBI DIGITAL | 11 COLEGIOS - 1° a 4° - 5° a 8° |

| | |
|------------------------------------|------------------------|
| RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES | 20 COLEGIOS - PLAN TEC |
| FORMACIÓN Y COMPETENCIAS DIGITALES | 45 COLEGIOS (100%) |
| BANDA ANCHA | 41 COLEGIOS (92%) |
| EQUIPAMIENTO REACONDICIONADO | 27 COLEGIOS |
| ENLACES Y COMUNIDAD | 3 COLEGIOS |
| SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO PUP | 43 COLEGIOS (96%) |
| AULA 24 HORAS | 10 COLEGIOS |
| LIBRO DIGITAL | 27 COLEGIOS |
| NOVASUR - INGLES | 6 COLEGIOS |

| Año | Computadores Fijos | Banda Ancha | Firewall | Libro Digital | Tec | Tic en el Aula | Notebook y Netbooks | Servidores | Wifi |
|------|--------------------|-------------|----------|---------------|-----|----------------|---------------------|------------|------|
| 2004 | 420 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 |
| 2011 | 1200 | 41 | 37 | 27 | 45 | 11 | 1420 | 27 | 32 |
| 2012 | 1664 | 45 | 37 | 37 | 45 | 11 | 1551 | 37 | 37 |

- Plataformas:

PLATAFORMA PLANTA Y ORDENES DE TRABAJO
 PLATAFORMA INVENTARIO
 PLATAFORMA PLANTA 2012
 PLATAFORMA INTEGRACIÓN
 PLATAFORMA CAPACITACIÓN, LIBRO DIGITAL Y ASISTENCIA ONLINE
 PLATAFORMA ANTECEDENTES CURRICULARES
 PLATAFORMA CORREOS GMAIL
 DOMINIOS EDUCORP.CL Y EDUCACIONLASERENA.CL
 PLATAFORMA SUBVENCIONES

- Gestión Pedagógica 2010 -2011

Se han elaborado 18 Cuadros de Mando Integral (CMI) en todos los establecimientos educacionales.

- La totalidad de los establecimientos EDUCORP ha realizado su análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.).
- Se han realizado análisis FODA en 18 establecimientos EDUCORP referidos a los Proyectos de Integración Escolar (PIE).
- Los establecimientos han entrado en un importante procesos de revisión, actualización y puesta a punto de sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Dada la centralidad que la nueva legislación indica para estos instrumentos de Planificación, y dada la importancia que como insumo tienen para la Política Comunal de Educación.
- La iniciativa Proyectos Educativos Participativos ha hecho que el destino de más de 22 millones de pesos fuera definido por los propios estudiantes de forma democrática, beneficiándose 54 proyectos ganadores, de un total de 154 proyectos que fueron elaborados por las escuelas y liceos.
- La gestión de los establecimientos se ha visto fortalecida por el desarrollo del diplomado de Extensión en "Liderazgo Directivo y Pedagógico" dirigido a la totalidad de los Directores de las escuelas y liceos municipales, dictado por la Universidad de Chile.

- La gestión pasa también por el trabajo organizativo de diversas instancias de la comunidad educativa. Medidas a destacar en este sentido son: el funcionamiento del 100% de los Consejos Escolares, con la activa participación de directores, docentes, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados, sostenedor.
- De manera complementaria se ha desarrollado el Programa de Capacitación para la “Red de Centros de Alumnos de Enseñanza Media” de los establecimientos municipales, para fortalecer competencias de liderazgo y potenciar la participación de los jóvenes en los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Capacitación y fortalecimiento de la “Red de Centros de Padres y Apoderados” de todos los establecimientos municipales (407 personas), para fortalecer la Alianza Escuela – Familia y Comunidad.

C) DESAFÍOS 2012

Además del carácter sintético y focalizado, el presente PADEM se caracteriza por procurar un estrecho vínculo con las directrices y actividades generales que en pro de la educación se están llevando a cabo por parte de la Corporación. En especial cabe destacar los esfuerzos de planificación que este PADEM contiene, en articulación con la Arquitectura de la Política Comunal de Educación..

- Primero, un paulatino fomento a la autonomía de los establecimientos,
- Segundo, un incentivo y apoyo irrestricto y con todos los medios que se encuentren a su alcance, de la calidad de la educación.
- Tercero, un genuino avance en términos de una sistemática orientación de las iniciativas al foco esencial de la educación: la sala de clases.
- Cuarto, consolidación del uso y aplicación de la plataforma informática en las áreas:
Recurso Humano, optimización de planta docente.
Curricular, monitoreo y estado de avance en todos los subsectores de aprendizajes.
Gestión, cuenta pública y actualización de inventario.
Subvención, sistema de ingresos y egresos por centro de costo.

D) DIRECTRICES GENERALES

I.- Directrices Generales De La Educación Pública De La Comuna

En el contexto descrito a través de los FODAS elaborados por cada uno de los establecimientos educacionales, el déficit estructural de financiamiento vía ley de subvención, el imperativo de continuar la adecuación de plantas docentes al número de alumnos, la urgente necesidad de dirigir la gestión educativa al ámbito de resultados, conduce a levantar y potenciar las siguientes acciones:

- 1.- Fortalecer, el sistema de gestión educativa y reestructuración de los equipos directivos de cada uno de los centros educacionales.
- 2.- La incorporación de los séptimos año en el Liceo Técnico Femenino de las Compañías.
- 3.- Adecuación de las plantas docentes a la normativa vigente de la ley de subvenciones de la proporcionalidad [80 – 20](#).
3.1.- Proyección de matrícula 2012, 12.000.- alumnos.

- 3.2.- Aplicación del marco legal vigente a aquellos profesores que voluntariamente desean eximirse del proceso de evaluación docente.
- 3.3.- No accederán alumnos de Segundo año básico del colegio Darío Salas, proyección Liceo Técnico Profesional.
- 3.4.- Seguimiento, aplicación del plan de estudio aprobado por el proyecto JEC.
- 4.- Ajustar planta docente, asistentes de la educación según las necesidades y requerimientos de los establecimientos educacionales.
- 5.- Distinguir en los paradocentes, la actualización de los roles y funciones para las demandas que genera hoy la modernidad de gestión en los establecimientos educacionales.
- 6.- Profundizar en el principio de autonomía de los directores de los establecimientos educacionales en la rendición de cuentas y en la ampliación de sus responsabilidades que guardan relación con el manejo de los dineros de la subvención de mantenimiento, subvención SEP, participación en la elección de su equipo de trabajo, involucramiento en la evaluación y cumplimiento de los aspectos administrativos de su personal.

Dichas acciones potencian principalmente profundizar la gestión pedagógica sustentada en los tres ejes de acción, impulsados desde el año 2005.

- FOCOS DE ACCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2012

Eje curricular
Eje Modernidad
Eje Participación

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

| Área | Objetivos |
|--|--|
| Área Gestión Institucional y Liderazgo | - Fortalecer la autonomía de los establecimientos Educacionales, a través de la actualización de los PEI, los Consejos Escolares y los Reglamentos Internos. - Avanzar en el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector empresarial privado, para fortalecer proyectos educativos de Planes de Acción vigentes, así como de otras iniciativas susceptibles de ser integradas. |
| Área Gestión Curricular | - Culminar la instrucción e implementación de un instrumento estandarizado a nivel comunal en los subsectores de educación matemática y lenguaje y comunicación en el marco del desarrollo de competencias. |
| Área Gestión Convivencia Escolar | - Aplicar y monitorear las acciones estipuladas en los Manuales de Convivencia Escolar. - Aumentar la participación ciudadana a través de un nuevo ciclo de Proyectos Participativos Escolares, como también en las actividades organizadas por las diferentes delegaciones municipales. |
| Área Gestión de Recursos | - Dar cumplimiento y seguimiento a los recursos del fondo de mantenimiento para dar cumplimiento a la Ley de Subvenciones, y avanzar en la evaluación de los CMI. |
| Área Gestión de Resultados | - Avanzar en la definitiva implementación de los estándares de resultados en función de las diferentes áreas de gestión. - Sistematización del proceso de monitoreo y seguimiento, e instalación de un sistema integrado al respecto. |

Planes de Acción 2012

| |
|--|
| "Aprendo a través de NOVASUR" |
| "Gestión de los instrumentos normativos de los establecimientos públicos de la comuna de La Serena" |
| "Juguemos con el lenguaje a través de la tecnología" |
| "Apropiación y utilización de TICs en el aula" |
| "Implementación de monitoreo en el subsector de Lenguaje y Comunicación en el NB1, de los establecimientos polidocentes de la comuna de La Serena" |
| "Control y seguimiento de resultados" |
| "Educación a través de las artes, el deporte, el medio ambiente y la integración social" |

El Sr. Jaime Miranda dice que eso es en síntesis la presentación, el financiamiento para ello es alrededor de diecisiete mil millones, que esto tiene que ver con los ingresos que se perciben y están involucrados todos los proyectos.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo

El Sr. Roberto Jacob dice que hay una parte que le gustó de la exposición que es donde se habla de los problemas que hoy día tiene la Educación Municipal, pero hay un tema que le preocupa y es el del Liceo Gregorio Cordovez, puesto que se reunió con algunos profesores y justamente el tema salió la vez pasada en el Concejo, se hizo ver las aprehensiones que por haber sido nominado Liceo Bicentenario pudiesen existir despidos, etc., y se les dijo que no habría mayor problema, pero los profesores del Liceo están muy preocupados porque ellos dicen que primero el proceso de votación o para nominar el Liceo Bicentenario no fue lo transparente que ellos hubiesen querido, porque votó solamente el cincuenta por ciento de la gente que estaba en el Liceo, o sea, no votaron los auxiliares y otros estamentos, ese es uno de los puntos. El segundo es que a ellos les dijo el Rector un día antes en forma muy rápida, muy urgente que había que votar y que no se preocuparan que no había absolutamente ningún problema, pero después desde la Corporación Municipal les habrían dicho que sí iban a haber despidos, traslados de algunos profesores y eso a ellos los tiene absolutamente preocupados.

Le gustaría que le dieran explicaciones al respecto y aparte un informe por escrito para aclarar estas dudas antes de él aprobar el Padem, y quiere ser bien claro en eso, va a supeditar su voto al Padem a que se aclare absolutamente el tema del Liceo Gregorio Cordovez, cree que lo peor que pueden tener son dudas, los profesores no están en desacuerdo en absoluto con el tema que el Liceo sea Bicentenario, pero sí están en desacuerdo con que se vaya a remover profesores o auxiliares o personas que han trabajado muchos años en el Liceo.

El Alcalde consulta si es vinculante el tema con el Padem

Le responden al Alcalde que no es vinculante.

El Sr. Roberto Jacob dice que él lo va a vincular sin ser vinculante, ya que mientras no tenga aclarado el tema de los profesores del Liceo Gregorio Cordovez se va a abstener de votar por el Padem, dice que quiere aprovechar este momento porque si lo trata en incidentes tendría que hacer volver a las personas de la Corporación Municipal.

El Alcalde dice que van a juntar tres intervenciones para ir las respondiendo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que han aclarado que no es vinculante el tema pero también tiene la preocupación que la hizo ver en el Concejo pasado y que tiene que ver con el Liceo Gregorio Cordovez, alguna dudas se las aclararon con el tema de los auxiliares que no tenían cuarto medio y de aquellos profesores que estaban en una etapa básica, por lo tanto fue una explicación que recibió con mucho respeto, sin embargo, hay muchas dudas de muchas personas que también le han hecho llegar cartas, funcionarios donde están involucrados docentes, no docentes y personal auxiliar, entonces le gustaría, de acuerdo a lo que corresponda en el Concejo, que se les aclare bien esa situación que es de su primerísima preocupación.

El otro tema es que ha destacado muchas veces que una de las Municipalidades que tiene la mejor Educación Municipal de Chile es la Municipalidad de Ñuñoa, que muchos podrán pensar que es una Municipalidad que cuenta con mas recursos, pero no es un tema de solo recursos, ya que viene repitiendo hace mucho tiempo que es un tema de gestión, la persona que esta a cargo de educación dista probablemente del pensamiento político del Alcalde en ejercicio, sin embargo, se han visto frutos espectaculares, eso lo destaca, se han encontrado incluso en mesas de trabajo por la cultura, por la educación que es un tema que los apasiona. Pero su pregunta va con respecto a los números, en el Colegio Balmaceda colegio de excelencia, quiere saber si hay un estudio de las fichas sociales de los alumnos, porque no sabe cual es la matricula, ni tampoco sabe de los estamentos sociales que están inmersos en este colegio que está ubicado en un sector que no es de vulnerabilidad, cree que hay un nivel social en algunos casos elevado y sabe de algunas personas de ese nivel social que tienen a sus hijos ahí, pero desea saber que tantos niños vulnerables hay, porque sería doblemente meritorio sin ser sectario con la clase social más alta, pide un informe del promedio de ficha social de los alumnos de ese colegio, para apuntar que puedan ir a ese colegio niños con vulnerabilidad social de escasos recursos y que coronen su vida con esta buena educación que les permita abrir nuevos horizontes, cosa que no ha pasado con otros colegios, que no va a mencionar, que antiguamente eran gratuitos y hoy son de los colegios más caros donde esta vetado absolutamente el ingresos de niños de sectores populares como de Las Compañías o La Antena, por ejemplo, por eso le gustaría tener un informe medianamente acabado con respecto al promedio de puntajes de fichas sociales de los alumnos del Colegio Balmaceda.

Y lo último un comentario a raíz de informaciones que han salido en la prensa, y que sería bueno que se debatiera en el Concejo y todos lo estamentos, con respecto a las opiniones del Alcalde de que es partidario de la enseñanza municipal pero con mayores recursos, para ir siendo a lo mejor pioneros en esto, porque como va a haber un debate que si se sigue o no con los colegios municipalizados, si hay comunas que lo hacen bien, y aquí se está apuntando que en algunas cosas se está mejorando. Ver de que manera publicar un documento que sostenga las declaraciones del Alcalde, si es que están todos de acuerdo y si es que en realidad amerita que la educación siga en los municipios, en este caso en el municipio de La Serena.

El Sr. Andrés Robledo dice que el Padem es una herramienta técnica que ayuda a la gestión para planificar la Educación a nivel Comunal, y una de las cosas que le señalaban que no son tan solo los colegios municipalizados, si se está hablando de una planificación de una política comunal de educación que pasa entonces con los Colegios Particulares y los Colegio Subvencionados que no han participado, porque quienes fueron los participantes en esta proyección de la política comunal de educación estuvieron los sostenedores, los docentes, los asistentes de educación, los apoderados, los alumnos y las instituciones relevantes, en resumen consulta que instituciones han participado en el proceso para ejecutar este Plan Comunal de Educación.

Y otra de las cosas que le han manifestado las personas, es que aquí no se habla de la política de captación de matricula con ofertas innovadoras, porque se ha visto el alejamiento de varios alumnos de los colegios, entonces que se les ofrece para aumentar o retener las matriculas.

Consulta cuál es la política de perfeccionamiento institucional docente y la política de implementación de la infraestructura, él aprecia lo que es la educación en el sector rural tanto en los polidocentes como en los unidocentes ya que son todos nuevos, pero también hay que tener una política de mantenimiento durante los próximos años que va a durar este proceso de la planificación de la política comunal, esas serían sus consultas, porque muchas veces les imponen ciertas cosas, por ejemplo lo que está sucediendo dentro del mismo liceo, la proyección del Liceo Bicentenario, los asistentes de educación que son los más perjudicados en ese aspecto, por la edad, la trayectoria, a lo mejor muchos no cumplen con los requisitos de estudios que se están exigiendo y es bastante preocupante.

El Alcalde le dice al Sr. Jaime Miranda que se respondan estas tres intervenciones

El Sr. Jaime Miranda dice que comenzará por el Liceo Gregorio Cordovez, este es un proyecto Liceo Bicentenario, es un proyecto que se levanta en el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera y que apunta principalmente en forma inicial a generar en el País 50 establecimientos educacionales donde acogerían a los alumnos con mejores promedios y dispuestos a tener una exigencia curricular mayor, en ese ámbito, el año pasado se levantaron dos propuestas de postulación a Liceo Bicentenario, una propuesta que era el Liceo de Niñas Gabriela Mistral y una segunda propuesta del Liceo Gregorio Cordovez, ambas no incluían en su proyecto modificación de personal y ambos proyectos fueron rechazados. En un segundo intento, en este año, los Directivos del Liceo Gregorio Cordovez le plantean a la Corporación la inquietud que por favor los apoyen en lo que ellos quieren levantar, un proyecto educativo para postular a Liceo Bicentenario,. Como Corporación habían debatido aproximadamente unas tres opciones respecto de eso, estaban viendo si era o no conveniente, porque esto va asociado a una idea que tiene recursos en términos de construcción del establecimiento educacional, en este caso que es un establecimiento que va a ser reconvertido, tiene un monto de quinientos millones que se puede usar en dos ítems, principalmente construcción e implementación y posteriormente todo lo demás está a cargo del sostenedor, había que analizar la propuesta, pero no era tan seductor y si existía el interés del Gregorio Cordovez de iniciar un proceso de reconversión.

Esto, haciendo alusión y un seguimiento a lo que le ha planteado el Concejal Roberto Jacob, es una propuesta académica, es una propuesta que guarda relación con la estructuración de planes de estudios, énfasis en lenguaje, el plan de estudio en lenguaje normalmente tiene 6 horas a este se le exige 10, viene un marco normativo donde ellos tienen que acceder a trabajar en estas modalidades que fija el Liceo Bicentenario, tanto en el área Lenguaje, Matemáticas e Inglés y además ellos van a trabajar con un modelo académico que propende a la libertad de cátedra, esa libertad de cátedra significa que los docentes que desarrollan su quehacer tienen que tener experiencias innovadoras asociadas a resultados.

El Sr. Rector en conjunto con el equipo Directivo y la Jefe Técnico, cuando le plantearon la propuesta, le respondieron que iban a apoyar este proyecto y que el Liceo Gregorio Cordovez sería el único postulante en la Comuna de La Serena, elaboraron y levantaron su proyecto, lo presentaron a la Corporación, estaba establecido que la única seguridad de cargo estaba en el Rector. En el tema de la votación participa solamente el mundo académico por ser este un proyecto académico, son 64 personas que laboran en el Liceo Gregorio Cordovez y aproximadamente deben estar en el orden de 38 docentes y el personal asistente de la educación y paradocentes deben estar en el orden de 24 a 26 personas, por lo tanto en esa votación tiene que haber participado más del 90% de los docentes.

El Sr. Roberto Jacob dice que los profesores aducen que en forma urgente el día 5 de Septiembre del 2011 el Rector suspendió las clases y los llamó a una reunión, diciéndoles que tenían plazo hasta el día siguiente para enviar la postulación, y les explico en un PowerPoint algunas cosas

porque era muy extenso, así que como estaban muy apurados y había que presentarlo al otro día no se les explicó todo lo que ellos necesitaban saber del proyecto y en base a eso se hizo una votación en donde no se les dijo nada de despidos ni traslados, y por otra parte ellos dicen “se les informó que todos los cargos de directivos estaban a disposición de la Corporación Gabriel González Videla, que todo el personal iba a ser removido de sus cargos, “algunos enviados a otros colegios aquellos con contrato fijo, como es el caso de varios colegas con 10, 11 años iban a ser despedidos”, la explicación que pide es quienes son removidos, cual es la situación de la planta del liceo.

El Sr. Jaime Miranda dice que en este proyecto Bicentenario que es un marco normativo País, las bases consideran que al seleccionar los alumnos, las personas que realizan clases deben tener las evidencias de prácticas pedagógicas orientada a los resultados, y entre eso se privilegia a todos aquellos profesionales que han sido destacados, competentes en su quehacer educacional.

Todos pueden postular, hay una comisión que se genera del mismo equipo directivo que va a ser elegido y ellos tienen que elegir a sus profesionales, este proyecto exige, y el Sr. Adams Wilkins fue enfático en señalar, que deben estar los mejores docentes y ahí viene el tema de algunos temores. Deben postular, desde su punto de vista, docentes evaluados en el nivel de competentes, destacados, pueden postular también los básicos, pero cree que van a tener menos opciones ya que por alguna razón están catalogados en ese nivel.

En el llamado a concurso, tienen un compromiso y el Sr. Rector del Establecimiento Educacional se los planteó en el Consejo de Profesores, y es que todos los profesores de la Corporación Municipal de contrato indefinido pueden postular a los diversos cargos, claramente un contrato indefinido promulgado por Estatuto Docente con ese respaldo no puede ser modificado, por lo tanto, si el profesor postula con 40 ó 44 hrs. eso se mantiene, la opción, y que es la más conveniente para la Corporación como sostenedor, es que todos los cargos puedan ser cubiertos por docentes de la Corporación, pero se puede tener la singularidad que en algunos no se tenga el profesional y por lo tanto se tenga que recurrir externamente y ese profesional que va a ser externo, en la eventualidad que esa acción ocurra, va a ser un contrato por el número de horas estipulado en el llamado a concurso de plazo fijo por un año para su evaluación.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que para aclarar, ahí ya no existiría el año a prueba.

El Sr. Jaime Miranda quiere aclarar que los profesores indefinidos son profesionales que dependen del sostenedor, es decir, de la Corporación Gabriel González Videla no están anclados a una casa de estudios y este sostenedor tiene 45 Establecimientos Educativos, entonces ellos pueden cumplir funciones en los diferentes Establecimientos Educativos, no son de un centro educativo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que este tema se vió en el Concejo pasado y todos tuvieron sus aprehensiones, llamaría a no sacar provecho de ningún tipo de ésta situación, y lo plantea porque oportunamente también recibió e informó a quien corresponde de lo que se iba a venir. Después de haber escuchado la exposición de don Jaime Miranda, igual falta conocimiento, igual falta profundizar la puesta educativa del Liceo Gregorio Cordovez, no por la historia que tiene sino que por lo que viene para ellos, por profundizar los objetivos que se persiguen con este establecimiento educacional, lo dice porque también se ha escuchado oficial y extraoficialmente que en los casos emblemáticos de colegios que postularon a Bicentenario no hubo esta metodología de selección, como en el Colegio de Ovalle, incluso le sugirió oportuna y reservadamente y ahora lo dice públicamente al Alcalde que tuviera una conversación con toda la unidad educativa para que ellos estén con mayor tranquilidad trabajando y pensando en el futuro. Quiere reafirmar su voluntad como Concejal de tener una mejor educación para la Comuna pero con la participación de todos los actores que están involucrados en esto, a propósito del Padem hecha de menos dos cosas,

primero un trabajo más profundo del sector de los paradocentes, ve un grupo de inspectores, de auxiliares muy cansados que en un momento determinado no llegarían a tener relevante participación en el éxito de un proyecto académico en cada una de las unidades educativas, primero porque son muy pocos y segundo porque a la edad que ellos tienen es muy difícil que puedan estar a la altura de la exigencia que hoy día necesitan con tanta tecnología, con tanto trabajo en una unidad educativa. Lo otro es que en todos los establecimientos que ha visitado falta un entorno más calido, más atrayente a los padres y apoderados, ve que los colegios, los liceos o la escuelas que tiene la Corporación más allá de lo reconocido que sean, no ve que sean atractivos desde el punto de vista visual, de su entorno y de una serie de cosas que otros establecimientos, lamentablemente del sector particular-subvencionado, los están teniendo, y para terminar le gustaría que en la próxima Sesión que el marco teórico que les ha presentado don Jaime Miranda pueda reflejarse en opiniones de la unidad educativa, en el sentido que viniesen dos o tres Directores de establecimientos educacionales, Centros de Padres y Centros de Alumnos y les dieran una visión de lo que se está trabajando por la calidad de la educación en la Comuna de La Serena.

El Sr. Claudio Méndez dice que está más que probado que lo que buscan los apoderados y el alumnado de la educación es calidad, y se van del sistema municipal o público porque no encuentran calidad y lo vieron con la creación del Colegio Balmaceda en donde hay lista de espera para ingresar una vez probado que ese es un colegio de excelencia. Lo que se pretende en este proyecto Bicentenario es eso precisamente, buscar calidad y eso es lo que entendió la comunidad del Liceo Gregorio Cordovez, entregar calidad para captar más alumnado, desde el punto de vista del sostenedor Corporación Municipal Gabriel González Videla, es complejo porque eso va a significar que se va a tener que aportar más recursos de los normales que aportan hoy día porque es un colegio que no se financia, porque evidentemente que la totalidad del cuerpo docente no cumple los niveles de exigencia que para este proyecto se pide y eso lo sabían los docentes cuando postularon. Lo que él puede garantizar, es que los niveles de asistentes a la educación no van a ser despedidos o desvinculados, primero porque ellos tienen una situación legal que les otorga cierta estabilidad, y eso significa que éste asistente podría ser cambiado pero no despedido, y en cuanto a los profesores también van a ser reubicados. Evidentemente que les falta un poco más de diálogo, de conversación y es por eso que en el día de mañana tienen una reunión con los asistentes de la educación del Liceo Gregorio Cordovez en donde les va a expresar lo mismo que ha dicho en el Concejo, darles las garantías de que su situación laboral no está en riesgo, igualmente se van a reunir con el cuerpo docente donde les explicaran lo mismo.

El Alcalde dice que ya se está en situación de ir cerrando el tema del Liceo para dejar lugar a las consultas del Padem propiamente tal.

La Sra. Margarita Riveros dice que a nadie le cabe duda que todos estos programas y proyectos educativos apuntan a mejorar la educación, pero en este caso específico quiere referirse a los líderes de una institución como un liceo, tan conocido y relevante como este; el líder de ese establecimiento educacional el Rector, pero antes hay otros líderes que es el Sr. Claudio Méndez y en el área de educación don Jaime Miranda, y si bien don Claudio informaba que mañana se van a reunir con los docentes y asistentes, y van a conversar, cree que aquí faltó socializar un tema tan importante como el nuevo proyecto, porque no se puede esperar que cada vez que haya proyectos nuevos y exista duda, las dudas se exponen a través de la prensa. Cree que la función de liderar bien el sistema cae en el Sr. Miranda, por lo cual le solicita muy respetuosamente que en ese sentido empiece a manejarse mejor en términos educacionales para evitar este nivel de conflicto y que reviente en la prensa, y que además se tenga que estar conversando en el Concejo. Generalmente aparece en la prensa muchas veces distorsionada la información, y obviamente que en una mesa tan democrática como la del Concejo se tienen que conversar estos temas, pero se pueden evitar este tipo de mal interpretaciones siempre y cuando exista una comunicación abierta

y totalmente transparente, no dice que ésta sea poco transparente no quiere que la vayan a mal interpretar, pero si cuando se conversa, se discute y se integra no se genera este tipo de malos entendidos.

El Sr. Robinson Hernández dice que leída la carta de la comunidad del Liceo Gregorio Cordovez, hay un elemento que bien lo decía don Claudio Méndez y que tienen que ver con la tranquilidad laboral, cree que nadie cuestiona ideológicamente el para qué se quiere calidad, para qué se quiere Liceo de Excelencia, para qué se quiere Liceo Bicentenario, cree que todos los de derecha o izquierda van y asumen que están regidos por una sociedad de mercado y por lo tanto en esa sociedad de mercado hay que competir con los particulares subvencionados y para eso los municipales tienen que tener ciertas características, eso no está en discusión. De hecho la comunidad liceana, en su oportunidad el rector, le manifestó que estaba muy contento con la posibilidad que le daba el Gobierno de poder postular a esa condición. El Sr. Claudio Méndez ha sido claro, si todos los profesores que están trabajando en el Liceo Gregorio Cordovez postulan y no quedan para el proyecto educativo, son reubicados, la pregunta es ¿Cuántos millones de pesos aumentaría la deuda municipal para contratar a las personas que van a venir de afuera para hacerse cargo del proyecto educativo que está impulsando el actual Gobierno?, y si uno piensa en la necesidad de llevar tranquilidad laboral a la gente del Liceo Gregorio Cordovez que hoy día no lo quiere dejar, la pregunta es ¿Es dable que el sostenedor renuncie al concurso público o renuncie a este proyecto que está en cierta medida colocando en riesgo la estabilidad laboral?

El Sr. Mauricio Ibacache dice que le quedó dando vuelta la última pregunta, y no sabe si entendió bien, pero se está planteado de que la Corporación renuncie.

El Sr. Robinson Hernández dice que la carta en cuestión es súper categórica, porque hay preocupación por la estabilidad laboral, no está el tema de la calidad, lo que opina y para dejar tranquilos a todos, ¿Es dable renunciar al concurso para que todo quede igual?

El Sr. Claudio Méndez, indica que lo único que puede decir es que hoy día el Liceo Gregorio Cordovez tiene un matricula de 490 alumnos, y la manera de revertir esa matricula, que va a ir a la baja si es que no se hace nada, es cambiando el proyecto educativo y la oportunidad es el Liceo Bicentenario. Si le dicen que quieren que renuncien, perfecto porque aún no se ha firmado el convenio, puesto que para la Corporación Municipal este proyecto significa que tienen que entregar una garantía de \$50.000.000 para que les entreguen los \$500.000.000, pero que pasa si no se acepta este desafío, seguirá en la baja y lo más probable es que el otro año se tenga que decir que se va a tener que fusionar el Liceo de Niñas con el de Hombres porque como no se le entregó nada interesante a la comunidad cada vez van a haber menos interesados en este liceo. Si se mira desde el punto de vista laboral o estabilidad laboral el no aceptar este proyecto es más riesgoso aún porque van a tener que reducir la planta, porque ese colegio hoy día ya no se financia y si no se hace nada la brecha va a ser aún peor, la institución está asumiendo el riesgo de carácter financiero para que se pueda revertir ésta situación. Los quinientos millones no son para remuneraciones ni para pagar indemnizaciones, son para mejorar la infraestructura y para comprar implementación, computadores, libros, etc.

La Sra. María Cristina Concha dice que tiene algunas dudas porque le entregaron el proyecto educativo y posteriormente hoy en la mañana una carta donde le explican que el proyecto educativo aparentemente en ninguna de sus partes especificó este eventual cambio que tendrían las plantas de los profesores. Se tiene antecedentes del Colegio Republica de Israel de Coquimbo, ahí no hubo esta misma polémica, conversando con un grupo de profesores ellos le manifestaban, lo cual no le consta, que el proyecto educativo que fue entregado en ese momento por el actual Rector el Sr. Araya y que fue votado en la sesión, sería distinto al que entregaron o subieron al Ministerio de Educación porque ahí si habrían hecho esa diferencia, le preocupa que

esta votación se haya hecho con tanta urgencia y que la información no se haya bajado debidamente al profesorado, y se suma a lo que opinan los demás Concejales porque es lo que está generando la polémica. Por otro lado si cruza esa información con la información del recurso humano dentro del Padem donde dice que se tendría que desistir de cincuenta paradocentes a nivel de los colegios municipalizados y que habría un porcentaje de profesores que tendrían un contrato trimestral por los meses de Marzo, Abril y Mayo, consulta que tipo de contrato y bajo que evaluación en relación a la matrícula.

El Sr. Claudio Méndez dice que el ajuste de la planta es una gestión que debe hacerse en forma anual, en todos los Padem se hace porque esto va a depender en definitiva de la matrícula. Proyectan para el próximo año mantener la matrícula de este año que son doce mil alumnos, si por consecuencia de todo lo que ha ocurrido tienen diez mil alumnos necesariamente van a tener que hacer ajustes, porque hay que pagar sueldos, no ve de donde obtener recursos para pagar sueldos si es que no están los ingresos que son los que reciben como subvención, que se produce con la matrícula y los alumnos que asisten a clases. Por lo tanto, hoy día no puede decir que van a tener que despedir a los cuarenta o no, va a depender necesariamente de la matrícula, eso lo va a poder informar recién en Marzo de este otro año.

La Sra. María Cristina Concha consulta si presentan algún informe de las eventuales plantas de docentes con anticipación para el próximo año o depende expresamente de la matrícula.

El Sr. Claudio Méndez le responde que depende expresamente de la matrícula

La Sra. María Cristina Concha le consulta por los profesores que eventualmente estarían contratados por tres meses Marzo, Abril y Mayo realizándose posteriormente a éste periodo una evaluación que permita determinar su continuidad, consulta a que tipo de contrato se refiere.

El Sr. Claudio Méndez dice que el anual, lo normal que permite la Ley es hacer esta contratación y después pasan a ser anuales.

El Sr. Roberto Jacob le solicita a don Jaime Miranda que le haga llegar un informe por escrito de todas estas aprehensiones y segundo tiene una acotación sobre el único asegurado de este proyecto que es el Rector que queda asegurado por diez años, por lo tanto debería haber hecho las cosas con más tiempo.

El Alcalde dice que el proyecto dura dos años y pueden perder esa condición al cabo de dos años.

La Sra. María Cristina Concha dice que el proyecto es por dos años y que involucra a los séptimos y octavos básicos, consulta porque en esta polémica se ve involucrada toda la planta del colegio.

El Sr. Claudio Méndez dice que en parte es por desconocimiento del proyecto mismo

La Sra. María Cristina Concha dice que la documentación que le entregaron en la mañana dice que la matrícula hasta el momento para séptimo año es de 8 alumnos, si están postulando a un proyecto Bicentenario con la matrícula que existe en este momento tiene entendido que difícilmente se podría llevar a cabo.

El Sr. Claudio Méndez dice que es un poco anticipado hablar hoy día el tema de matrícula.

El Alcalde dice que ya se ha debatido lo suficiente, los Directivos de la Corporación han hecho claridad en torno a que el personal del Liceo Gregorio Cordovez tiene garantizada su estabilidad, no así su permanencia en el establecimiento, asunto que se puede dar sobre la base de éste

proyecto o cualquier otra circunstancia dado a que son funcionarios de la Corporación y no de un establecimiento específico. Segundo queda absolutamente claro que no son asuntos vinculantes y espera que hayan sido despejadas las dudas respecto del Padem, si las hubiera y persistieran dado que se ha dilatado la discusión, pide que se formulen las preguntas directamente a la Corporación o por escrito, y finalmente que hay que reforzar el diálogo con todos los estamentos del Liceo Gregorio Cordovez para que no se susciten dudas, para que no hayan distorsiones y termine la comunidad formándose una impresión equivocada de una problemática que corresponde a un modelo de liceo instalado en el actual Gobierno y que tiene una estructura determinada y que aspira a la calidad.

El Alcalde pregunta quienes están por aprobar el Padem.

La Sra. María Cristina Concha se abstiene en base a dos criterios, el día de ayer preguntó en que fecha se les debería haber entregado la información, y le dijeron que tenían como fecha tope el 15 de Septiembre.

El Sr. Claudio Méndez dice que hoy día la Ley 20.501 establece parámetros distintos, pero siguiendo con la aplicación de la Ley 19.410 el artículo dice que “solamente dentro de la primera quincena debe ser aprobado el Padem”, no dice fecha de entrega, y como costumbre lo han entregado formalmente en el Concejo pasado.

La Sra. María Cristina Concha dice que quiere dejar en acta que no comparte algunas apreciaciones que desde su punto de vista son apreciaciones políticas, como “Se encuentre calidad de la educación siempre y cuando se tenga el poder adquisitivo para pagarla e incluso allí en donde este debe ser garantía para ser pública y gratuita”, dice la palabra siempre y cree que la palabra siempre es bastante excluyente, desde su punto particular de vista, es un concepto que no comparte porque existen sectores vulnerables en la comuna o en Santiago o en otras comunas y los resultados en la educación son mejores que en la nuestra.

El Sr. Roberto Jacob dice que se abstiene.

El Alcalde dice que ha sido aprobado por mayoría.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal Año 2012. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Roberto Jacob y la Sra. María Cristina Concha.

- Solicitud de Aprobación Plan de Salud Año 2012.

El Sr. Claudio Méndez le da la palabra al Director del Departamento de Salud

El Sr. Rafael Alaniz dice que antes de la presentación desea plantear dos ideas iniciales, la primera es que lo acompañan en esta presentación el equipo de coordinadores del Depto. de Salud y parte importante de los Directores de los establecimientos con quienes han tenido la posibilidad de discutir ampliamente estos temas, y plantear finalmente cuales van hacer las líneas de acción para el próximo año.

El Sr. Claudio Méndez dice que en este proyecto anual de salud, se incluye el artículo 45 que normalmente incluye las remuneraciones de algunos funcionarios Médicos, en esta oportunidad va

en el Artículo 45 un proyecto de mejoramiento para los Odontólogos, las personas que ejercen cargos de responsabilidad en los programas, se incorpora para no tener que hacerlo en forma independiente en otro Concejo y para que lo tengan presente le van a pedir a la Municipalidad un aporte un poco mayor para los proyectos que tiene don Rafael en carpeta para el desarrollo de sus funciones.

El Sr. Rafael Alaniz dice que en segundo término le gustaría dar un reconocimiento público a la gestión del Doctor Rodrigo Flores que le antecedió en el cargo.

Va a plantear su presentación comentando algunos aspectos generales de cual es la mirada de la atención primaria, una mirada conceptual, una aproximación a lo que efectivamente se tiene de desarrollo en la comuna, para finalmente comentar sobre materias que visualizan y que deben ser priorizadas para el ejercicio del año 2012 y cuales van a ser los requerimientos que van a tener estas áreas asociadas.

En términos generales la Atención Primaria desde los finales de los 70, se plantea como una estrategia necesaria aplicable en los pueblos de todo el mundo y que busca establecer por un lado la Atención de Salud Básica necesaria para las personas, pero por otro lado incorpora elementos como la Promoción de Salud, la participación en autocuidado, llevan alrededor de 30 años desde esta convención y a la fecha todavía este modelo en el mundo completo está en desarrollo con distintos niveles de implementaciones.

Desde el punto de vista médico siempre hablan de los niveles de complejidad en atención estableciendo lo que es el primario, nivel secundario donde están los policlínicos de especialidades y terciario donde está la hospitalización, y se habla de una complejidad desde el punto de vista médico o de las tecnologías asociadas a diagnóstico.

Cuando se habla de la Atención Primaria básicamente se recogen dos elementos, la atención de cordialidad de las personas y por otro lado la implementación de estrategias de prevención y promoción de salud, y en la medida que se está más inserto en el territorio de la realidad de las personas y sus familias se debe incrementar las habilidades para el desarrollo en un escenario que es socialmente más complejo.

Otro elemento que es importante recordar es que las condiciones de salud o de enfermedad, del proceso salud-enfermedad, se dan de manera diferenciada a las personas, que muchas veces no tienen que ver solamente o necesariamente por la atención de salud particular, sino que hay una serie de elementos determinantes sociales donde se plantea que los elementos del contexto social tienen una repercusión que marca diferenciadamente, muchas veces de forma inequitativa, la aparición y el desarrollo de la enfermedad y de su resolución en el nivel educativo, alimentación inadecuada, nutrición, desempleo, pobreza, son condiciones que van a afectar el desarrollo.

Este esquema del modelo integrado de salud que se pretende establecer en el País desde la década de los noventa, básicamente con la articulación de inserción de los Centros de Salud Familiar elemento sustancial en la comunidad y de que manera se interrelaciona los centros de salud con los otros dispositivos de salud que se disponen a nivel de servicios y Ministerio.

Finalmente para recoger algunas ideas:

APS HOY

- Más que un nivel de atención, una estrategia
- Abordaje integral, con potenciación del rol preventivo y promocional

- Aumento de la resolutivez (SAPU, salas respiratorias, rehabilitación, compra de servicios)
- Puerta de entrada al sistema (GES y no GES)
- Incremento de recursos (33% presupuesto SS)
- Implantación y desarrollo del modelo de atención integral con diferentes grados de desarrollo (APSM)
- Transformación de H4 a Hospitales comunitarios

Oferta al interior de la Comuna:

RED DE SALUD PRIMARIA LA SERENA

- 5 CESFAM (1 de excelencia a nivel nacional)
- 4 SAPU
- 3 CECOF
- 4 PSR
- 22 EMR
- 2 Equipos rurales
- 1 Clínica dental escolar
- 1 UAPO
- 1 CCR

En relación a las 22 Estaciones Médicas Rurales desea hacer una aclaración, la Red Asistencial propiamente tal llega hasta las Postas de Salud Rural, por lo tanto los elementos que se definen como Estaciones Médicos Rurales son definidos como espacios comunitarios donde los equipos de salud asisten y pueden desarrollar una atención, hace esta salvedad porque mientras se tengan Estaciones Médicos Rurales esas Estaciones no pueden acceder a financiamiento vía programas especiales de salud.

POBLACION VALIDADA COMUNAL 2007-2010

| CENTRO DE SALUD | Validados Corte 31/10/07 | Validados Corte 31/10/2008 | Validados Corte 31/10/2009 | Validados Corte 31/10/2010 |
|----------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Cardenal Caro | 30.334 | 30.814 | 32.044 | 33.680 |
| Las Compañías | 31.215 | 31.792 | 33.188 | 33.919 |
| Pedro Aguirre Cerda | 21.728 | 22.418 | 23.255 | 24.363 |
| Dr. E. Schaffhauser | 37.360 | 37.813 | 38.790 | 38.975 |
| Raúl Silva Henríquez | 28.225 | 28.850 | 30.327 | 31.069 |
| TOTALES | 148.862 | 151.687 | 157.604 | 162.006 |

Se ha definido una estrategia de Atención Primaria como un elemento sustancial para el desarrollo de la salud de las personas, primero porque hay algunos aspectos que han ido cambiando, por ejemplo el perfil epidemiológico, ya no se muere de neumonías o de diarreas como pasaba hace cincuenta años, ahora es de enfermedades crónicas, por lo tanto elementos como el cáncer, hipertensión, diabetes y sus complicaciones se tornan importantes, y también porque ha cambiado la población, esta ha ido decreciendo por lo tanto las proyecciones tienen que apuntar hacia el desarrollo de estrategias de salud en ese grupo etáreo, la familia se torna en un elemento eje en la modulación de la enfermedad, por lo tanto, también se torna muy importante considerar aspectos del grupo, su entorno al momento de evaluar un proceso de salud determinado.

Muestra un grafico del Desarrollo de Expectativas de Vida en Chile

FUNDAMENTOS MODELO DE SALUD FAMILIAR

Cambio en el Perfil Epimiológico:

Enfermedades crónicas
 Enfermedades mentales
 Problemas nutricionales
 Accidentes

Asociadas a:

Comportamiento
 Estilos de Vida
 Estructura Social

La familia:

Recurso fundamental para comprender y abordar mejor los problemas de salud de las personas.

Qué estrategia interesa potenciar en el continuo que se establece en el ciclo vital, hay algunos elementos que están reforzados y destacados en los objetivos estratégicos de la década 2011-2020 y de eso ha rescatado algunos que le interesa poner énfasis especiales:

PROBLEMAS EN EL CICLO VITAL

- Mortalidad perinatal
- Pesquisa Cáncer cervicouterino
- Rezago del desarrollo infantil
- Suicidio y embarazo en adolescentes
- Adultos mayores

Elementos relacionados con las formulas de financiamiento en la Atención Primaria:

PRESUPUESTO APSM

- Per cápita (Población validada FONASA, financia prestaciones del PSF, según Decreto N°132/11)
- Programas de reforzamiento
 - Problemas epidemiológicos
 - Apoyo a la gestión (infraestructura, equipamiento y funciones adicionales)
- Aporte municipal (Iniciativas, presupuesto)

DETERMINACIÓN DEL PER CÁPITA

- Aporte estatal que se transfiere en mensualidades a cada entidad administradora de salud municipal
- Su monto se determina aplicando a un aporte general y básico (percápita base) los criterios de incrementos y rebajas según corresponda, señalados en el artículo 49 de la ley N°19.378

PROGRAMAS DE SALUD

- Es un conjunto de acciones diseñadas con el objetivo de mejorar las condiciones de salud de la población
- Son operativizados a través de convenios y/o protocolos de acuerdo

LINEAS PROGRAMATICAS

- Resolutividad
- Mejoramiento
- Salas ERA
- SAPU, SUR
- Rehabilitación
- Refuerzo GES
- Reforzamiento odontológico
- PASAF
- Chile crece contigo
- Mejoría en la equidad
- Espacios amigables para Adolescentes
- Apoyo a la Gestión
- Salud Cardiovascular
- Salud mental integral
- Infractores de ley
- CECOSF

Serie histórica del año 2006-2010, donde hay distintas comunas que presentan características relativamente similares a La Serena, donde se ve la tendencia generalizada en que todos desde el punto de vista de los ingresos de salud globales van al incremento.

EVALUACIÓN DE LA APS

- Índice de Actividad de la APS (IAAPS)
- Metas Sanitarias (Ley 19.813)
- Programas de Reforzamiento de la APS (PRAPS)

ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (IAAPS)

| META | % CUMPLIMIENTO |
|--|----------------|
| 1.- Cobertura Examen de medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años. | 14 |
| 2.-Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años. | 25 |
| 3.-Cobertura de Evaluación Funcional del adulto de 65 años y más. | 50 |
| 4.- Ingreso a control de embarazo, antes de las 14 semanas. | 83 |
| 5.- Cobertura de examen de salud del adolescente entre 10 a 14 años | 5 |
| 6.-Proporción de menores de 20 años con alta odontológica | 16 |
| 7.- Gestión de Reclamos en atención Primaria | 90 |
| 8.-Cobertura de atención de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más. | 37 |

| | |
|---|------|
| 9.-Cobertura de atención de Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años. | 60 |
| 10.- Porcentaje de Niños y Niñas de 12 a 23 meses con riesgo y retraso del desarrollo psicomotor, recuperados | 85 |
| 11.- Tasa de Visita domiciliaria Integral | 0,15 |
| 12.- Tasa de Atención en domicilio a Paciente Postrado. | 20 |
| Actividad de continuidad B.(N° de establecimientos funcionando de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 hrs/ N° total de establecimientos)* 100 | 100 |
| Cumplimientos de Garantías en problemas de salud cuyas acciones son de ejecución de APS | 100 |

METAS SANITARIAS 2011

| META | COMPONENTE | CUMPLIMIENTO |
|------|---|--------------|
| 1 | EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR | 91% |
| 2 | COBERTURA PAPANICOLAU | 58% |
| 3 | COBERTURA ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL EN EMBARAZADAS | 70% |
| 4 | COMPENSACIÓN DE PERSONAS DIABÉTICAS BAJO CONTROL DE 20 AÑOS Y MAS AÑOS | 40% |
| 5 | COMPONENTE: COMPENSACIÓN DE PERSONAS HIPERTENSAS BAJO CONTROL DE 20 AÑOS Y MAS AÑOS | 60% |
| 6 | COMPONENTE: OBESIDAD EN NIÑOS/AS MENORES DE 6 AÑOS BAJO CONTROL | 8.9% |
| 7 | COMPONENTE: CONSEJOS DE DESARROLLO DE SALUD FUNCIONANDO REGULARMENTE | 100% |

Los equipos sanitarios siempre han entendido que las necesidades desde el punto de vista económico siempre son mayores que lo que efectivamente se puede disponer a través de los recursos para ejecutar, no obstante, es importante plantear que tipo de salud primaria es la que se quiere en la comuna, es importante plantearlo en base a todos estos antecedentes, ya que hay grupos que no han sido priorizados, los adultos mayores puesto que faltan horas de atención medica, el grupo de los adolescentes que es un grupo que está un poco dejado por el hecho de que no consultan por las actividades pero que también presentan perfiles de riesgo importante y por lo tanto en el desarrollo de una atención más cercana a la gente brindado posibilidad de generar acceso más equitativo, las posibilidades de plantear un desarrollo de manera tal que las personas tengan mayor posibilidad de acceso a la salud.

PROYECCIONES 2012

AREAS PRIORIZADAS

- Modificaciones en el perfil de atenciones / incremento de la oferta de servicios
- Autorización sanitaria – Acreditación (2014) – Calidad
- Inversiones en APS (Compañías III, Emilio Schafhausser, Cardenal Caro, Altovalsol, Las Compañías, Raúl Silva Henríquez, equipamiento computacional, radiocomunicaciones, anexo PAC)
- Procesos informáticos en diferentes grados de desarrollo (SIDRA, laboratorio e imágenes)

- Incorporación de planes de mantenimiento preventivo a vehículos, equipos y equipamiento
- Sustentabilidad financiera / centros de costo
- Nivelación categoría "A" (odontólogos)

GASTOS DE MANTENCIÓN MOVILIZACIÓN

| ITEM | MONTO \$ |
|----------------------|------------|
| Mantenión Preventiva | 4.580.000 |
| Combustible | 40.000.000 |
| Reparaciones | 3.500.000 |
| Repuestos e insumos | 4.000.000 |
| Seguros | 15.000.000 |
| TOTAL | 67.080.000 |

GASTOS MANTENCIÓN EQUIPOS

| ITEM | MONTO \$ |
|--|------------|
| Mantenión Preventiva sillones dentales | 8.853.600 |
| Repuestos e insumos | 3.000.000 |
| Mantenión Preventiva autoclaves | 4.998.000 |
| Repuestos e insumos | 2.000.000 |
| TOTAL | 18.851.600 |

HORARIO EXTENDIDO

- Recursos estimados (3 funcionarios categoría A, 2 funcionarios categoría B, 3 TENS, 2 administrativos y 1 auxiliar de servicios):

\$133.164.000

INFRAESTRUCTURA

- Recursos estimados para disminuir brechas de Autorización Sanitaria, en contexto de proceso de acreditación:

\$32.904.400

ARTICULO 45

| Tarea | Asignación Dirección | Asignación 44 hrs | n | Mensual | Anual |
|---------------------------|----------------------|-------------------|----|-----------|------------|
| Médicos | | 107.800 | 55 | 5.929.000 | 71.148.000 |
| Odontólogos | | 107.800 | 33 | 3.557.400 | 42.688.800 |
| Directores | 150.000 | | 6 | 900.000 | 10.800.000 |
| Subdirectores | 50.000 | | 6 | 300.000 | 3.600.000 |
| Directores Módulo - Rural | | 107.800 | 2 | 215.600 | 2.587.200 |
| Administración central | | | 3 | | 3.809.377 |
| Coordinadores comunales | | | | | 5.520.697 |
| Desempeño difícil | | | | | 25.000.000 |

RESUMEN

| ITEM | MONTO (\$) |
|--------------------------------|---------------------|
| Mantenimiento movilización | 67.080.000 |
| Mantenimiento Equipos | 18.851.600 |
| Horario extendido | 133.164.000 |
| Infraestructura (acreditación) | 32.904.400 |
| Artículo 45 | 165.154.074 |
| TOTAL SOLICITADO | (5,96%) 417.154.074 |

CANASTA DE PRESTACIONES

PLAN DE SALUD FAMILIAR

- Orientaciones Programáticas
- Programación cuantitativa en base a población inscrita validada y priorización local.
- Incluye actividades promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación
- Se programa a lo largo del Ciclo Vital
- Con Enfoque familiar y comunitario
- Son acciones fundamentales del Modelo la VDI y la Consejería

PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO

- Control de salud del niño sano
- Evaluación del desarrollo psicomotor
- Control de malnutrición
- Control de lactancia materna
- Educación a grupos de riesgo
- Consulta nutricional
- Consulta de morbilidad
- Control de enfermedades crónicas
- Consulta por déficit del desarrollo psicomotor
- Consulta kinésica
- Consulta de salud mental
- Vacunación
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria

PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE

- Control de salud
- Consulta morbilidad
- Control crónico
- Control prenatal
- Control de puerperio
- Control de regulación de fecundidad
- Consejería en salud sexual y reproductiva
- Control ginecológico preventivo
- Educación grupal
- Consulta morbilidad obstétrica
- Consulta morbilidad ginecológica
- Intervención Psicosocial
- Consulta y/o consejería en salud mental
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria

PROGRAMA DE LA MUJER

- Control prenatal
- Control de puerperio
- Control de regulación de fecundidad
- Consejería en salud sexual y reproductiva
- Control ginecológico preventivo
- Educación grupal
- Consulta morbilidad obstétrica
- Consulta morbilidad ginecológica
- Consulta nutricional
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- Ecografía Obstétrica Primer Trimestre

PROGRAMA DEL ADULTO

- Consulta de morbilidad
- Control de enfermedades crónicas
- Control Preventivo de salud
- Consulta nutricional
- Consulta y/o consejería de salud mental
- Intervención psicosocial
- Diagnóstico y control de la TBC
- Educación grupal
- Actividad física
- Atención de podología
- Curación Pie Diabético

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

- Consulta de morbilidad
- Control de enfermedades crónicas
- Control Preventivo de salud
- Consulta nutricional
- Consulta de salud mental
- Intervención psicosocial
- Diagnóstico y control de la TBC
- Educación grupal
- Consulta kinésica
- Actividad física
- Vacunación antiinfluenza
- Atención a domicilio
- Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
- Atención podología
- Curación Avanzada Pie Diabético

PROGRAMA DE SALUD ORAL

- Examen de salud
- Educación grupal
- Urgencias

- Exodoncias
- Destartraje y pulido coronario
- Obturaciones temporales y definitivas
- Aplicación sellantes
- Pulpotomías
- Barniz de Flúor
- Endodoncia
- Rayos X dental
- Controles y Seguimiento

ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS

- Educación grupal ambiental
- Consejería familiar
- Visita domiciliaria integral
- Consulta social
- Tratamiento y curaciones
- Atención en domicilio
- Intervención Familiar Psicosocial

GES APS

| N° | Componentes | Meta |
|----|--|------|
| 1 | Diabetes mellitus tipo II | 100% |
| 2 | Infección respiratoria Aguda (IRA) baja en menores de 5 años de manejo ambulatorio | 100% |
| 3 | Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más | 100% |
| 4 | Hipertensión Arterial Primaria Esencial en personas de 15 años y más | 100% |
| 5 | Epilepsia No refractaria desde 1 año y menores de 15 años. | 100% |
| 6 | Salud Oral Integral para niños de 6 años | 100% |
| 7 | Vicios de refracción en personas de 65 años y más | 100% |
| 8 | Depresión en personas de 15 años y más | 100% |
| 9 | Enfermedad Pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio | 100% |
| 10 | Asma bronquial moderada y severa en menores de 15 años | 100% |
| 11 | Tratamiento médico en personas de 55 años y más con artrosis de cadera y/o rodilla leve o moderada | 100% |
| 12 | Urgencia Odontológica Ambulatoria | 100% |
| 13 | Salud Oral integral del adulto de 60 años | 100% |
| 14 | Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años | 100% |

MODELO DE ATENCIÓN

1 Centro de Salud Familiar (Cesfam) por 20.000- 30.000 usuarios y en localidades rurales con mas de 2.500 usuarios.

1 Posta de Salud Rural, población con menos de 2.500 usuarios y mas de 150 personas concentradas.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2011-2020

- 1) Enfermedades transmisibles
- 2) Enfermedades crónicas no transmisibles
- 3) Factores de riesgo
- 4) Ciclo vital
- 5) Determinantes sociales
- 6) Ambiente, alimentos y trabajo
- 7) Fortalecimiento del sector
- 8) Acceso y calidad de la atención
- 9) Emergencias y desastres

El Sr. Claudio Méndez aclara que la solicitud que se le hace al Concejo depende de la aprobación del presupuesto municipal, por lo tanto, queda condicionado a esa aprobación. El que se apruebe este plan anual no obliga, a menos que expresamente se diga, que se apruebe el presupuesto o se apruebe el compromiso municipal del aporte para el desarrollo de los proyectos de salud para el año 2012.

Insiste en que queda condicionado al presupuesto que apruebe la Municipalidad, razón por la cual igualmente solicita que pueda ser aprobado, no es mucho lo que se solicita, son sumas mensualmente abordables y el 90% de ello ya está siendo aportado por la Municipalidad.

El Sr. Roberto Jacob dice que aprueba, observa que el día de ayer recibió una denuncia, de que en uno de los consultorios de Las Compañías a la gente se le estaba cobrando por ocupar el baño.

La Sra. María Cristina Concha felicita al equipo del Departamento de Salud de la Corporación, porque encuentra que el informe que han presentado técnicamente es muy bueno, quedó muy conforme con la información planteada, con los resultados, lo aprueba, después hará algunas consultas respecto del desempeño de los Coordinadores Comunales.

Agrega que el aporte municipal se colocó dentro de un contexto de comuna a nivel nacional, quiere saber si para un próximo informe se puede entregar de manera más acotada comparaciones de aportes de otras comunas y le gustaría que se contextualice dentro de comunas más cercanas a La Serena, hay algunas que comparan a La Serena con Coquimbo, que prácticamente duplica los aportes, cree que en ese sentido la parte salud se puede mejorar, aumentando los fondos a transferir.

El Alcalde dice que a la hora de los análisis globales, el municipalismo en general le pasa la cuenta al gobierno, tanto en educación como en salud, por ejemplo, si los consultorios de atención primaria en salud fueran administrados por el gobierno, lo que hoy día pone el Municipio, tendría que ser puesto por el Ministerio y valga el caso similar para educación, los doscientos mil millones que han puesto los Municipios, los tendría que poner el Ministerio. Con una lógica simplista se estima que los Municipios son incompetentes, y siempre se estima, el gobierno que sea, que el gobierno siempre es más competente que los Municipios para hacer los gastos, asunto que no comparte y tiene serios reparos, por ejemplo, a este Municipio se le cuestiona que a veces algunos proyectos quedan a medio camino, o por falta de control, o porque se hizo mal la licitación, hace pocos días pudieron ver en el diario El Mercurio tres mil millones de pesos botados por el Gobierno. El tema es muy complejo, en Santiago hay comunas que tienen sus propias clínicas, hace algunos años este Municipio fue objeto de un acto de beneficencia por parte de la comuna de Las Condes, que cambió todo su equipo, lo tecnificó con mucho más nivel de alcance y todo lo que desechó lo repartió en varias comunas, entre otras La Serena, hay diferencias siderales, y cuidado con los porcentajes, porque por ejemplo comunas rurales que se ven pequeñas dicen ésta comuna aporta el 30% de su presupuesto a salud y educación, pero resulta que tienen un camión

que retira la basura, que no es camión adecuado para el sistema, sino que es un camión tolva que les cuesta un millón doscientos mil pesos al mes, que tienen diez postes de alumbrado público, entonces el costo ciudad es muy bajo, es un porcentaje engañoso. También hay que tener cuidado con las informaciones que entrega el propio Ministerio, el otro día a este Municipio le estaban cobrando devuelta un dinero, porque según el Ministerio no habían rendido, pero resulta que hace poco le estuvieron informando al Seremi y ha quedado todo clarificado, de manera que esos datos hay que manejarlos muy rigurosa y cuidadosamente.

El Sr. Mario Aliaga respecto a la administración financiera del Municipio, precisa que lo solicitado como aporte en la práctica es bastante difícil y poco probable de cumplir.

Agrega, que quede condicionado a la aprobación del presupuesto municipal, no necesariamente significa ni obliga al Municipio a cumplir, porque lo que se aprueba en el presupuesto está relacionado con la disponibilidad financiera que tenga el Municipio, que es una circunstancia que se puede o no cumplir, y dadas las circunstancias y en la situación que el Municipio se encuentra es un tema que en lo que se proyecta es poco probable, por lo tanto, deja constancia que no solamente depende de que se apruebe en el presupuesto del Municipio, sino también tiene que ver con la disponibilidad financiera que tenga el Municipio.

El Sr. Lombardo Toledo, a propósito de lo que señala don Mario Aliaga, sugiere a los técnicos que los recursos que recibe el Municipio se podrían optimizar, y dentro de esa optimización justamente está una parte para la salud y otra para el aseo y ornato de la ciudad, de todas maneras felicita al equipo de salud de la Corporación Municipal y espera que todo este marco teórico que han presentado en la parte de educación y salud, pueda hacerse carne en los ciudadanos de La Serena, contar con el apoyo del Concejo para lo que se solicita y hacer los esfuerzos necesarios para que la salud sea de mejor calidad.

Además le solicita al doctor Analíz, que personalmente se haga cargo de que al final aparezca en la priorización de proyectos, el Consultorio Emilio Shaffausser y también el pre diseño de un futuro centro de salud para el sector sur de la ciudad de La Serena.

El Sr. Jorge Hurtado dice que le hacen mucho sentido las proyecciones, básicamente el cambio que se produce en la pirámide del área del adulto mayor.

Sin embargo, también hay una serie de otras enfermedades derivadas del tema mental, le sorprendió mucho ver un tema muy cercano que tiene que ver con el Alzheimer, ahí ha notado que hay un vacío tremendo en el área que le compete al Municipio, básicamente en la información y en algún tipo de seguimiento, son cosas puntuales en esa línea, cree que ese es un tema que tienen que tomar en su conjunto, el Municipio con sus limitaciones está haciendo un esfuerzo, también el tema de la obesidad infantil es tremendamente importante.

Le gustaría que ojala el próximo año pudieran tomar estas cosas puntuales, pero con una característica más potente, es decir, que quizás la comuna de La Serena pudiera ser catalogada con un concepto de mejor calidad en salud o La Serena saludable, trabajar todo un año con todo lo que se ha dicho, que este sea uno de los ejes de esta administración.

El Sr. Andrés Robledo agradece la presentación que hizo el doctor Alaníz y felicita a todo el equipo de salud de la Corporación, como así también hace extensiva las felicitaciones al equipo de salud rural, y que la buena atención no decaiga por los dichos de una vecina de una localidad rural que llamó a la televisión, la comunidad rural estaba preocupada por esa situación, pero le pidieron que les manifestara sus agradecimientos, porque la atención en las estaciones médico rural ha sido muy buena en todos los sectores.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Salud Municipal Año 2012.

- Solicitud de Aprobación de la Ley N° 19.378 de Atención Primaria de Salud, que otorga a sus funcionarios Asignaciones Especiales de carácter transitorio.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez hace hincapié que la información que se dará a conocer corresponde a las bases que se trabajan con la Asociación de Trabajadores, solamente en este acto pueden mostrarlas, ya que se requiere el acuerdo del Concejo para ello, no pueden ser públicas hasta el día 23, de lo contrario puede ser anulado el proceso, toda vez que más de alguien puede alegar y decir que se conoció anticipadamente y que se ha actuado con ventaja.

El objetivo de esto es regularizar los cargos que ya están ocupados, transformarlos de plazo fijo a indefinido, es decir, que ingresan a la planta.

Presentación Llamado a Concurso Público de Salud 2011

Para proveer los cargos de medico cirujano, cirujano dentista, asistente social, enfermera, kinesiólogo, matrona, nutricionista, psicólogo, terapeuta ocupacional, técnico en enfermería, técnico en informática, auxiliar dental, administrativo de salud y nochero de los establecimientos de atención primaria de salud de la comuna de la serena dependientes de la corporación municipal Gabriel González Videla de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.378:

| | | |
|----|--------------------------|----------|
| 10 | MÉDICOS CIRUJANOS | 44 HORAS |
| 06 | CIRUJANOS DENTISTAS | 44 HORAS |
| 03 | ASISTENTES SOCIALES | 44 HORAS |
| 10 | ENFERMERAS | 44 HORAS |
| 03 | KINESIÓLOGOS | 44 HORAS |
| 04 | MATRONAS | 44 HORAS |
| 02 | NUTRICIONISTAS | 44 HORAS |
| 04 | PSICÓLOGOS | 44 HORAS |
| 01 | TERAPEUTA OCUPACIONAL | 44 HORAS |
| 05 | TÉCNICOS EN ENFERMERÍA | 44 HORAS |
| 01 | TÉCNICO EN INFORMÁTICA | 44 HORAS |
| 03 | AUXILIARES DENTALES | 44 HORAS |
| 03 | ADMINISTRATIVOS DE SALUD | 44 HORAS |
| 03 | NOCHEROS | 44 HORAS |

BASES ADMINISTRATIVAS

I.- Especificaciones del Cargo

A.- Lugar de desempeño:

- B.- Calidad Jurídica:
- C.- Renta:
- D.- Supervisión directa:
- E.- Disponibilidad:
- F.- Jornada laboral:
- G.- Requisitos generales de postulación:
- H.- Perfiles del cargo :

II.- Disposiciones Generales

- Cumplir con los requisitos establecidos en las bases del concurso, según la ley N°19.378 de Atención primaria de Salud Municipal

III.- Antecedentes de Postulación

Los (as) postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Ficha de postulación, formato Anexo N° 1
- Currículum Vital.
- Título o Certificado de título original o copia legalizada.
- Exámen médico único nacional aprobado (Solo para el cargo de Médico Cirujano).
- Fotocopia cédula de identidad, por ambos lados.
- Certificado de Nacimiento, original.
- Certificado de Antecedentes, original para fines especiales
- Certificado de situación militar al día, original, cuando sea procedente.
- Declaración jurada simple notarial de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito y no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de medida disciplinaria.
- Fotocopias legalizadas de certificados de cursos, Diplomados, Seminarios y otros, indicando la duración de los mismos.
- Certificados en original o copia legalizada de experiencias laborales que deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos trabajados, los que deberán estar firmados por Director y/o Jefe de Personal. En caso de no precisar dichas fechas no serán considerados. Deben además incluirse en el anexo 2, incluyendo los datos que ahí se requieren.
- Certificado de salud compatible.

IV.- Metodología de Evaluación

- 1.- Evaluaciones Categorías A y B (anexo 3)
- 2.- Evaluaciones Categorías C, D, E y F (anexo 4)

V.- Resolución del Concurso

El Concurso se resolverá en la fecha indicada en la cronología mediante el nombramiento de los postulantes idóneos por el Sr. Alcalde, para cada uno de los cargos llamados en este concurso.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las Bases del Llamado a Concurso Público de Salud 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|----|--------------------------|----------|
| 10 | MÉDICOS CIRUJANOS | 44 HORAS |
| 06 | CIRUJANOS DENTISTAS | 44 HORAS |
| 03 | ASISTENTES SOCIALES | 44 HORAS |
| 10 | ENFERMERAS | 44 HORAS |
| 03 | KINESIÓLOGOS | 44 HORAS |
| 04 | MATRONAS | 44 HORAS |
| 02 | NUTRICIONISTAS | 44 HORAS |
| 04 | PSICÓLOGOS | 44 HORAS |
| 01 | TERAPEUTA OCUPACIONAL | 44 HORAS |
| 05 | TÉCNICOS EN ENFERMERÍA | 44 HORAS |
| 01 | TÉCNICO EN INFORMÁTICA | 44 HORAS |
| 03 | AUXILIARES DENTALES | 44 HORAS |
| 03 | ADMINISTRATIVOS DE SALUD | 44 HORAS |
| 03 | NOCHEROS | 44 HORAS |

- Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación de Vehículos Municipales.

El Alcalde recuerda que en la Sesión anterior se entregaron antecedentes para este efecto, para sintetizar lo comentado en la Sesión pasada le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Peralta dice que el objetivo de esta licitación es contratar a una persona natural o jurídica que preste un servicio integral de arriendo y mantención de vehículos para las funciones que son propias del municipio y contratar a persona natural o jurídica que preste los servicios de mantención mecánica de los vehículos municipales.

Antecedentes de Licitación

- Valor estimado mensual: \$ 19.000.000 IVA Incl.
- Duración: 4 años
- Recambio de vehículos a los 2 años
- Aspectos relevantes a considerar en los vehículos precio y rendimiento.

Servicios a Contratar:

1. Arriendo y Mantención de Vehículos:
 - Considera el Arriendo de 30 Vehículos
 - 1 Van
 - 1 Minibus
 - 4 Furgones
 - 2 Automóviles
 - 17 Camionetas 4x2
 - 4 Camioneta 4x4
 - 1 Camioneta Canil

2. Mantenimiento Mecánico De Vehículos Municipales
 - Considera la Mantenimiento de:
 - 2 Furgones Utilitariochevroletcombo
 - 1 Bus Hyundaicounty 29 C
 - 1 Camión Aljibe Volkswagen15-180 Worker
 - 1 Camión Plano ¾ Chevrolet Npr 815, 2 Ptas.
 - 1 Camión Tolva Chevrolet Fvr-1723 34m Euro Iii, 2 Ptas.
 - 4 Camiones Multipropósito Chevrolet Fvr-1724
 - 1 Retroexcavadora New Holland B90
 - 1 Rodillo Compactador Dynapac
 - 1 Ambulancia Toyota

Método de Evaluación

Factor de Ponderación a considerar en la Evaluación

1. Oferta Económica del Oferente.40%
2. Experiencia del Oferente15%
3. Capacidad Económica.20%
4. Propuestas alternativas de vehículos híbridos10%
5. Plazo de entrega de vehículos totalmente equipados5%
6. Propuesta de permisos de circulación10%

Proceso de Publicación

- ID Chilecompra: 4295-43-LP11
- Publicación: 15/09/2011
- Apertura: 07/10/2011

Proceso de Evaluación

Nº de Ofertas Presentadas (2):

1. COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL S.A. CON SEIS OFERTAS
2. AUTOMOTRIZ R Y R LTDA. CON 3 OFERTAS

Observaciones de las Ofertas Presentadas

1. AUTOMOTRIZ R Y R LTDA.

No Ingresa Boleta de Garantía por Portal
 No Presenta Oferta por todos los Vehículos
 No Presenta Antecedentes Curriculares

2. COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL S.A.

Oferta no considera detalle de valores de servicios de GPS y radiocomunicaciones
 Aspectos de forma de prestación de los servicios ofertados.

3. Conclusión de las observaciones

- El oferente R y R Ltda. no cumple con los requisitos, por lo que no será considerado para su evaluación.
- El oferente Compañía de Leasing Tattersall S.A., que las observaciones efectuadas no alteran el objetivo de la licitación pública.

Cuadro resumen de los antecedentes de las ofertas presentadas por el Oferente Compañía Leasing Tattersall S.A. para su Evaluación:

| OFERENTES | | PRECIO IVA Incl. (40%) | EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES AÑOS (15%) | CAPACIDAD ECONÓMICA (20%) | PROPUESTAS ALTERNATIVAS DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS (10%) | PLAZO DE ENTREGA DE VEHÍCULOS TOTALMENTE EQUIPADOS (5%) | PROPUESTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN (10%) |
|-------------------------------------|-----------|------------------------|---|---------------------------|---|---|--|
| COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL S.A. | 1ª OFERTA | \$ 15.767.720 | 22 | \$ 16.765.342.528 | No Presenta | 30 días | No Presenta |
| | 2ª OFERTA | \$ 16.274.526 | 22 | \$ 16.765.342.528 | Presenta | 30 días | No Presenta |
| | 3ª OFERTA | \$ 17.315.110 | 22 | \$ 16.765.342.528 | No Presenta | 30 días | No Presenta |
| | 4ª OFERTA | \$ 17.894.006 | 22 | \$ 16.765.342.528 | Presenta | 30 días | No Presenta |
| | 5ª OFERTA | \$ 17.615.283 | 22 | \$ 16.765.342.528 | No Presenta | 30 días | No Presenta |
| | 6ª OFERTA | \$ 16.284.475 | 22 | \$ 16.765.342.528 | No Presenta | 30 días | No Presenta |

Asignación de Puntajes para Evaluación de Ofertas

| OFERENTES | | PRECIO (40%) | | EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES AÑOS (15%) | | CAPACIDAD ECONÓMICA (20%) | | PROPUESTAS ALTERNATIVAS DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS (10%) | | PLAZO DE ENTREGA DE VEHÍCULOS TOTALMENTE EQUIPADOS (5%) | | PROPUESTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN (10%) | | TOTAL FINAL |
|-------------------------------------|-----------|--------------|-------|---|-------|---------------------------|-------|---|-------|---|-------|--|-------|-------------|
| | | Nota | Ptje. | Nota | Ptje. | Nota | Ptje. | Nota | Ptje. | Nota | Ptje. | Nota | Ptje. | |
| COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL S.A. | 1ª OFERTA | 10 | 4 | 10 | 1,5 | 10 | 2 | 0 | 0 | 10 | 0,5 | 0 | 0 | 8 |
| | 2ª OFERTA | 9,7 | 3,88 | 10 | 1,5 | 10 | 2 | 10 | 1 | 10 | 0,5 | 0 | 0 | 8,88 |
| | 3ª OFERTA | 9,1 | 3,64 | 10 | 1,5 | 10 | 2 | 0 | 0 | 10 | 0,5 | 0 | 0 | 7,64 |
| | 4ª OFERTA | 8,8 | 3,52 | 10 | 1,5 | 10 | 2 | 10 | 1 | 10 | 0,5 | 0 | 0 | 8,52 |
| | 5ª OFERTA | 9,0 | 3,6 | 10 | 1,5 | 10 | 2 | 0 | 0 | 10 | 0,5 | 0 | 0 | 7,6 |
| | 6ª OFERTA | 9,7 | 3,88 | 10 | 1,5 | 10 | 2 | 0 | 0 | 10 | 0,5 | 0 | 0 | 7,88 |

Es importante señalar que el oferente otorga la opción que el municipio elija los mejores vehículos de todas las ofertas presentadas.

OFERENTE : COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL S.A.

RUT : 96.565.580-8

VALOR OFERTA DETERMINADA POR EL MUNICIPIO: \$ 17.066.108 IVA Incl.

Oferta propuesta por el municipio al oferente, privilegiando valor de arriendo y rendimiento

| | | MARCA | MODELO | RENDIMIENTO | TIPO COMBUSTIBLE | VALOR ARRIENDO IVA Incl. | Nº de VEHÍCULOS | VALOR TOTAL \$ |
|--------------------------------------|-----------------|-----------|-------------------------------|------------------------|------------------|--------------------------|-----------------|----------------|
| OFERTA PROPUESTA COMISIÓN EVALUADORA | VAN | CHEVROLET | TAHOE LT III 5,3CC 6ATss-Over | 10 carretera, 6 ciudad | GASOLINA | \$1.064.516 | 1 | 1.064.516 |
| | MINIBUS | HYUNDAI | H-1 GL CRDi AC | 12 KM/L | DIESEL | \$ 711.236 | 1 | 711.236 |
| | FURGÓN | PEGUEOT | PARTNER | 18 KM/L | DIESEL | \$ 452.605 | 4 | 1.810.420 |
| | AUTOMOVIL | PEGUEOT | 308 ACTIVE 1,6CC | 23 Km/L | DIESEL | \$ 525.242 | 2 | 1.050.484 |
| | CAMIONETA 4X2 | Ssangyong | ACTYON SPORT | 13 Km/L | DIESEL | \$ 561.836 | 17 | 9.551.212 |
| | CAMIONETA 4X4 | Ssangyong | ACTYON SPORT | 13 Km/L | DIESEL | \$ 571.741 | 4 | 2.286.964 |
| | CAMIONETA CANIL | MAHINDRA | D/C PICK-UP | 13 Km/L | DIESEL | \$ 591.276 | 1 | 591.276 |
| VALOR TOTAL IVA Incl. | | | | | | | | 17.066.108 |

Conclusión

Se propone adjudicar al Oferente COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL S.A., quien cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del llamado a Licitación.

Informa además que ésta es la renovación completa de la flota de vehículos municipales, dejando el contrato condensado en un solo servicio, lo que queda fuera de esta prestación de servicios es la mantención de los vehículos propiamente municipales, van a tener que hacer una nueva licitación para poder contratar servicio de mantención de esos vehículos. La restricción financiera del municipio siempre los obliga a tener rebaja de costos y uno de los costos que hay que administrar, es con cuántos vehículos puedan contar, con la gestión a través de los GPS esperan no tener que arrendar más vehículos, este es un costo que pueden manejar, la empresa Tattersal que es la que se propone, es una empresa que a la fecha ha prestado buen servicio, tiene respaldo económico y logístico suficiente para un buen servicio.

Por lo tanto, se le sugiere al Concejo aprobar a la empresa Tattersal como proponente de esta licitación.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la licitación pública, "Servicios de Arriendo y Mantención de Vehículos Municipales, Alquilados y Propios, Ilustre Municipalidad de La Serena 2011", a la empresa Compañía de Leasing Tattersall S.A., R.U.T. 96.565.580-8, por un valor de \$17.066.108.- impuestos incluidos, por un periodo de 4 años, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | MARCA | MODELO | RENDIMIENTO | TIPO COMBUSTIBLE | VALOR ARRIENDO IVA Incl. | Nº de VEHÍCULOS | VALOR TOTAL \$ |
|-------------------------------------|---------|-----------|-------------------------------|------------------------|------------------|--------------------------|-----------------|----------------|
| OFERTA PROPUESTA COMISIÓN EVALUADOR | VAN | CHEVROLET | TAHOE LT III 5,3CC 6ATss-Over | 10 carretera, 6 ciudad | GASOLINA | \$ 1.064.516 | 1 | 1.064.516 |
| | MINIBUS | HYUNDAI | H-1 GL CRDi | 12 KM/L | DIESEL | \$ 711.236 | 1 | 711.236 |

| A | AC | | | | | | | |
|-----------------------|--------------------|-----------|---------------------|---------|--------|------------|----|------------|
| | FURGÓN | PEGUEOT | PARTNER | 18 KM/L | DIESEL | \$ 452.605 | 4 | 1.810.420 |
| | AUTOMOVIL | PEGUEOT | 308 ACTIVE 1,6CC | 23 Km/L | DIESEL | \$ 525.242 | 2 | 1.050.484 |
| | CAMIONETA 4X2 | Ssangyong | ACTYON SPORT | 13 Km/L | DIESEL | \$ 561.836 | 17 | 9.551.212 |
| | CAMIONETA 4X4 | Ssangyong | ACTYON SPORT | 13 Km/L | DIESEL | \$ 571.741 | 4 | 2.286.964 |
| | CAMIONETA CANIL | MAHINDRA | D/C PICK-UP | 13 Km/L | DIESEL | \$ 591.276 | 1 | 591.276 |
| VALOR TOTAL IVA Incl. | | | | | | | | 17.066.108 |

En lo que respecta al Servicio de mantención mecánica de los vehículos municipales, se acuerda realizar un nuevo llamado a licitación pública exclusivamente por el servicio de “Mantención Mecánica de los Vehículos Municipales”.

- Presentación Licitación Servicio de Correo Electrónico y Plataforma de Colaboración Google Apps.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que Con fecha 19 de Octubre de 2011 a las 17:30 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura de las ofertas presentadas a través del portal Mercado Público, con motivo de la contratación de los Servicios de correo electrónico que permitan renovar y mejorar la infraestructura tecnológica de mensajería electrónica municipal y potenciar los actuales medios de comunicación interna y por otra parte disponer de herramientas electrónicas que permitan mayor eficiencia en las labores municipales.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos, estipulados en las bases de licitación:

Formato N° 1: Identificación del Oferente.

Formato N° 2: Declaración Jurada firmada ante notario público.

Fotocopia de la o las Patentes Municipales vigentes del oferente, en caso que posea.

Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro y en la prestación de servicios de similares características, acreditada mediante documentos y/o certificados.

Antecedentes técnicos, se debe entregar los antecedentes técnicos propuestos, especificando los detalles del servicio ofertado, de acuerdo a lo requerido en las presentes bases.

Formato N° 3: Oferta económica que el Oferente ofrece por el servicio según lo estipulado en las presentes bases de licitación.

Garantía de Seriedad de la Oferta, subir escaneada la garantía bancaria de seriedad de la oferta requerida en formato digital. Según lo señalado en el Punto 9 “Naturaleza y Montos de las Garantías” de la ficha de licitación N° 4295-64-LP11, Boleta de Garantía Bancaria a la vista e irrevocable y de liquidez inmediata tomada por el Oferente a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena, cuya vigencia hasta el día 27 de Diciembre de 2011, por un valor igual o equivalente a \$700.000.

MONTO DEL PRESUPUESTO

El monto del presupuesto anual disponible para el pago de los servicios a contratar, expresado en dólares americanos es de US\$ 40.800 impuestos incluidos.

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

Según lo que establecen las bases de licitación, los antecedentes estuvieron disponibles en el Portal mercado público a partir del día 27 de Septiembre de 2011, con el número de Adquisición 4295-64-LP11.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN.

La Municipalidad de La Serena, en su calidad de Mandante del llamado a licitación pública denominada "Servicios de Correos Electrónico y Plataforma de Colaboración Google APPS" ID 4295-64-LP11, recepciona dos ofertas postuladas mediante el portal mercado público, las cuales se encuentran indicadas en el detalle del acta de apertura.

Las ofertas son las siguientes:

| Nº | OFERENTES | RUT | VALOR OFERTA |
|----|---------------------|--------------|-----------------|
| 1 | ORION 2000 S.A. | 96.899.890-0 | US \$ 33.000,00 |
| 2 | SUPER SOFTWARE S.A. | 76.486.150-7 | US \$ 30.600,00 |

REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

De acuerdo lo indica el punto N° 5.- "Requisitos para los Oferentes" y las instrucciones para la presentación de ofertas indicada en las bases digitales, se procede a la revisión de la documentación solicitada e ingresada al portal mercado público por los Oferentes que participan de esta propuesta. Esta comisión da inicio a la evaluación de la oferta que consiste en revisar, analizar, cada una de las ofertas presentadas y evacuar un informe de preselección y proposición de la empresa con mayor puntaje de ponderación, para su adjudicación.

Habiéndose revisado la documentación y el cumplimiento de los requisitos, el Oferente ORION 2000 S.A. no ingresó en forma física y en la fecha de cierre de recepción de ofertas establecida, la boleta de garantía por concepto de "Seriedad de la Oferta". Razón por la cual, la oferta presentada por el Oferente es considerada fuera de bases.

5.1 Oferente SUPER SOFTWARE S.A.

El Oferente SUPER SOFTWARE S.A. presenta los antecedentes que se detallan a continuación, a través del portal de compras públicas como anexo adjunto.

| Documento | Situación |
|---|--|
| 1. Formato N° 1: Identificación del oferente. | Presenta formato con todos los antecedentes solicitados. Nombre: SUPERSOFTWARE S.A. RUT: 76.486.150-7 Representante Legal: PABLO ITURBE VERA C.I.: 11.639.352-2 Domicilio: FIDEL OTEIZA N° 1916, DPTO. PISO 13 Fono: 9460600 |

| Documento | Situación |
|--|---|
| | Fax: NO INDICA Casilla: NO INDICA e-mail: Google@tigabytes.com |
| 22. Formato N°2: Declaración Jurada suscrita ante notario público | Presenta documento, con la suscripción del notario público Camilo Valenzuela Riveros y firmado por el Oferente. |
| 33. Fotocopias de la o las Patentes Municipales vigentes del Oferente. | Presenta. Formulario de ingreso Tesorería de la municipalidad de Providencia N° 00148041 que cancela el segundo semestre de la patente municipal válida hasta el día 31 de Enero de 2012. |
| 4. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro y en la prestación de servicios de similares características, acreditada mediante documentos y/o certificados. | Presenta documento. Presentación de la empresa Tigabytes Chile S.A. (Supersoftware S.A.) es una empresa de software chilena enfocada en la implementación de soluciones corporativas de Google. Su experiencia se inicia el año 2006 hasta la fecha. Dentro de su oferta se encuentran productos Google. Ofrece dentro de sus servicios, relacionados a la venta del producto el coaching y la capacitación a los usuarios del servicio, incluido el material de apoyo para que los usuarios se sientan participe del proceso. Señala que dentro de los más de cien clientes destacan los servicios prestados a BCI, Bancoestado, Viña Concha y Toro, Grupo Graña y Montero y El Comercio (Perú). Indica sus antecedentes corporativos y adjunta 3 certificados de sus clientes. |
| 5. Antecedentes técnicos, se debe entregar los antecedentes técnicos propuestos, especificando los detalles del servicio ofertado, de acuerdo a lo requerido en las presentes bases. | Presenta. Documento que describe la plataforma de colaboración Google Apps, como un instrumento de seguridad y confidencialidad, su funcionalidad, las características específicas, seguridad de la información, resumen del servicio, valores del crecimiento futuro de nuevas cuentas, la implementación que incluye el acompañamiento y capacitación en el uso de las aplicaciones con un período de marcha blanca y garantía de 30 días en el desarrollo y pruebas del sistema y Perfiles enriquecidos. |
| 6. Formato N° 3: Oferta económica que el Oferente ofrece por el servicio según lo estipulado en las presentes bases de licitación. | Presenta formato con los antecedentes solicitados. Documento firmado con fecha 19 de Octubre de 2011 por un valor de propuesta, según lo indicado en formato, de US \$ 30.600 más impuestos del servicio a contratar. Valor que coincide con el indicado en el comprobante de ingreso de oferta. |
| Garantía de Seriedad de la Oferta, subir escaneada la garantía bancaria de seriedad de la oferta requerida en formato digital. Según lo señalado en el Punto 9 "Naturaleza y Montos de las Garantías" de la ficha de licitación N° 4295-64-LP11, Boleta de | Presenta. Boleta de garantía a la vista N° 680254-9 del Banco de Chile por un valor de \$ 700.000.- con fecha de vencimiento el 27 de Diciembre de 2011, tomada a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena. |

| Documento | Situación |
|--|--|
| Garantía Bancaria a la vista e irrevocable y de liquidez inmediata tomada por el Oferente a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena, cuya vigencia hasta el día 27 de Diciembre de 2011, por un valor igual o equivalente a \$ 700.000. | |
| Certificado de Estado de Inscripción en ChileProveedores. | Presenta. Documento extraído del Registro Electrónico Oficial de Proveedores, emitido el día 24 de Octubre de 2011.- |
| Otros antecedentes | Presenta los siguientes documentos: Valores de servicios de Soporte Opcional en caso de ser requerido por la I. Municipalidad de La Serena. |

OBSERVACIONES A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Habiéndose concluida la revisión detallada de la oferta presentada por el Oferente razón social SUPER SOFTWARE S.A., se indica que no presenta observaciones a su presentación de la oferta.

CONCLUSIONES A LAS OBSERVACIONES

En virtud de los antecedentes revisados se concluye que el oferente SUPER SOFTWARE S.A.. cumple con los antecedentes para iniciar el proceso de evaluación.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se realizará la evaluación y calificación de la propuesta presentada, asignándose a cada una la nota 10.00 como puntaje máximo y 00.00 como mínimo, para cada uno de los parámetros de evaluación que se detallan en la siguiente tabla, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumplido con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

Es importante mencionar, que el grado de participación en cuanto a porcentaje para cada uno de los parámetros de evaluación, se han estimado de acuerdo al grado de importancia que tienen para el presente llamado a Licitación Pública, los que estarán dados según la siguiente tabla:

| FACTOR | PONDERACIÓN |
|------------------------------------|-------------|
| 1. Precio. | 30% |
| 2. Servicio de Post Venta | 10% |
| 3. Servicio o Asistencia Técnica. | 20% |
| 4. Cumplimiento de los requisitos. | 40% |
| TOTAL | 100% |

8.1 Precio (30%)

La Oferta económica de los Oferentes será evaluada de menor a mayor, según el valor ofertado por cada Oferente en la prestación del servicio, otorgándole 10 puntos al oferente que presente la oferta de menor valor y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Las ofertas económicas serán calificadas en forma lineal, entre 0 y 10 puntos, según la siguiente relación:

$$Pe = [10 \times (Pm/Pp)]$$

Pe= Puntaje Económico; Pm= Precio más bajo ; Pp= Precio de la propuesta

El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 30%.

8.2 Servicio Post Venta (10%)

Este criterio será evaluado de acuerdo al tiempo de duración del servicio de post venta, otorgándole 10 puntos al Oferente que presente un plazo mayor del servicio y en forma proporcional a esta el puntaje de las demás propuestas.

El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula por 10%.

Servicio o asistencia Técnica (20%)

Este criterio se evaluará según el tiempo y disposición del Oferente por acompañar la implementación, desarrollo y ejecución del proyecto, otorgándole 10 puntos al oferente que proponga un mayor tiempo de asistencia técnica y servicio y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas.

El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula por 20%.

Cumplimiento de los requisitos (40%)

Este criterio se evaluara de acuerdo al grado de cumplimiento de los servicios de implementación indicados en los Términos Técnicos de Referencia, adjuntos en anexos de la ficha de licitación, otorgándole 10 puntos al oferente que cumpla con todos los requisitos y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas.

El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 40%

8.7 Evaluación de las ofertas:

| Oferente | Precio (40%) | Servicio De Post Venta (10%) | Servicio O Asistencia Técnica (20%) | Cumplimiento De Los Requisitos (40%) | Precio(40%) | | Servicio De Post Venta (10%) | | Servicio O Asistencia Técnica (20%) | | Cumplimiento De Los Requisitos (40%) | | Total Final |
|---------------------|--------------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------|------|------------------------------|------|-------------------------------------|------|--------------------------------------|------|-------------|
| | | | | | Nota | Ptje | Nota | Ptje | Nota | Ptje | Nota | Ptje | |
| Super Software S.A. | Us \$ 30.600 | 30 Días | 30 Días | Cumple | 10 | 4 | 10 | 1 | 10 | 1 | 10 | 4 | 10 |

Del Método de Evaluación antes expuesto, la Comisión Evaluadora concluye lo siguiente:

Que la oferta presentada por el oferente, técnicamente cumple con todas las exigencias y requisitos solicitados para la presente licitación pública.

Que el Oferente cumplió con todos los requisitos solicitados en la presente licitación pública.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de la única oferta presentada y documentos recepcionados, y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N° 3730/11 de fecha 12 de Octubre de 2011 que suscribe, recomienda lo siguiente:

Adjudicar la propuesta evaluada en el punto anterior de la licitación pública, “Servicios de Correos y Plataforma de Colaboración Google AAPS”, a la empresa Super Software S.A., R.U.T. 76.486.150-7, por ser el oferente que obtuvo la mayor puntuación en el proceso de evaluación.

Le ofrece la palabra al Encargado de Informática.

El Sr. Dagoberto Betancourt dice que el servicio actual es realizado con recursos del municipio:

- Infraestructura y soporte Propio
- Servidores de gama económica
- Administración propia
- Costo de mantención alto, en cantidad de horas
- Uptime 93% 5 - horas a la semana sin servicio
- Satisfacción general de los usuarios baja

Aumento en el Uso:

- 2005: 120 cuentas de correo con no mas de 40 usuarios intensivos de email
- 2011: 600 cuentas de correo con 450 usuarios intensivos de email.

Evaluación para mejorar la Actual Plataforma UPTIME sobre 97% 3 Horas cada 15 días evaluado a 3 años.

- Duplicar la capacidad de acceso a Internet (36 Mill)
- Adquirir servidores de alta disponibilidad (60 Mill)
- Adquisición Capacidad de Respaldo (40 Mill)
- Contratación administrador de sistemas (44 Mill)
- Objetivo: Mejorar la disponibilidad del servicio
- Evaluación para mejorar la Actual Plataforma
- UPTIME SOBRE 97% - Evaluado a 3 años

Costo Total a 36 Meses \$ 180.000.000

Costo Anual \$ 60.000.000

Costo Anual por Cuenta \$ 100.000

Evaluación para mejorar la Actual Plataforma UPTIME sobre 97% - Evaluado a 3 años

Costo Total a 36 Meses Usd 360.000

Costo Anual Usd 120.000

Costo Anual por Cuenta \$ 200

Antecedentes de Licitación

| | Google | | | MS Exchange | | | Zimbra | | |
|-------------------------|-------------------|-------------|--------------------|-------------------|-------------|--------------------|-------------------|-------------|--------------------|
| | Por usuario Anual | Total Anual | Costo total 3 Años | Por usuario Anual | Total Anual | Costo total 3 Años | Por usuario Anual | Total Anual | Costo total 3 Años |
| Licencia de Correo | \$51 | \$30,600 | \$91,800 | \$83 | \$50,000 | \$150,000 | \$0 | \$0 | \$0 |
| Servidores | \$0 | \$0 | \$0 | \$67 | \$40,000 | \$120,000 | \$67 | \$40,000 | \$120,000 |
| Mejoramiento Infra | \$0 | \$0 | \$0 | \$84 | \$50,667 | \$152,000 | \$84 | \$50,667 | \$152,000 |
| Especialista | \$0 | \$0 | \$0 | \$49 | \$29,333 | \$88,000 | \$49 | \$29,333 | \$88,000 |
| Total | \$51 | \$30,600 | \$91,800 | \$283 | \$170,000 | \$510,000 | \$200 | \$120,000 | \$360,000 |
| COSTO CUENTA ANUAL NETO | USD 51 | | | USD 283 | | | USD 200 | | |

| | Google | MS Exchange | Zimbra |
|--------------------|--------|-------------|-------------|
| COSTO CUENTA ANUAL | USD 51 | USD 283 | USD 200 |
| UPTIME | 99.9% | Mayor a 97% | Mayor a 97% |
| Capacidad | 25 GB | 10 GB | 10 GB |

| | Google |
|------------------------|--------|
| COSTO POR CUENTA ANUAL | USD 51 |
| UPTIME | 99.9% |
| Capacidad | 25 GB |

99.9% UPTIME = 7 Horas sin servicio al AÑO, (hoy 10 días al año sin servicio)

Objetivo:

- Contratar a persona natural o jurídica que oferte el servicio de correo electrónico y plataforma de colaboración Google Apps.
- Proveer de las herramientas tecnológicas y electrónicas que permitan eficientar las labores municipales.
- Valor estimado anual : us \$ 40.800 IVA Incl.
- Valor estimado por cuenta us \$ 51,00 más IVA.
- Actualmente existen 600 cuentas de usuarios municipales
- Duración: 3 años

Servicios a contratar:

- Capacidad de 25 gigabytes por cuenta
- Calendarios compartidos
- Disco duro virtual de un 1 gb/usuario
- Panel de control para administración
- Continuidad y estabilidad del servicio de un 99,9 %
- Eliminación de un 99,9% del spam

- Antivirus de correo
- Acceso móvil: para blackberry, iphone, con java y sin costo adicional el servicio.
- Auto-soporte en línea
- Soporte vía e-mail
- Soporte telefónico

Método de evaluación

- Factor de ponderación a considerar en la evaluación
 1. Precio 30%
 2. Servicio de post venta 10%
 3. Servicio o asistencia técnica 20%
 4. Cumplimiento de los requisitos 40%

Proceso de publicación:

- Id chilecompra: 4295-64-lp11
- Publicación: 27/09/2011
- Apertura: 19/10/2011

Proceso de evaluación

- Nº de ofertas presentadas (2)
 1. Súper Software S.A. (oferta sin observaciones)
 2. Orion 2000 S.A. (declarado fuera de bases por no ingresar físicamente la boleta de garantía de seriedad de la oferta en los plazos establecidos)

| | | | | | NOTA | PTJE | NOTA | PTJE | NOTA | PTJE | NOTA | PTJE | |
|---------------------|--------------|---------|---------|--------|------|------|------|------|------|------|------|------|----|
| SUPER SOFTWARE S.A. | US \$ 30.600 | 30 DÍAS | 30 DÍAS | CUMPLE | 10 | 4 | 10 | 1 | 10 | 1 | 10 | 4 | 10 |

OFERENTE: SUPER SOFTWARE S.A.
 RUT : 76.486.150-7
 VALOR OFERTA: US \$ 36.414 IVA Incl.

CONCLUSIÓN

Se propone adjudicar al Oferente SUPER SOFTWARE S.A., quien cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del llamado a Licitación, de acuerdo a lo propuesto por este municipio.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la licitación pública, "Servicios de Correos y Plataforma de Colaboración GOOGLE AAPS", a la empresa SUPER SOFTWARE S.A., R.U.T. N°76.486.150-7, por un monto anual de US \$ 36.414 IVA Incl., por el periodo de 3 años.

- Solicitud de Aprobación modificación acuerdo “Construcción Obras de Urbanización Básicas, Sector Quebrada de Talca y El Hinojal”

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la localidad rural de Quebrada de Talca se encuentra ubicada en el sector oriente de la comuna de La Serena. La localidad posee una población de 236 familias, con un total de 1.310 habitantes.

La localidad no cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario que cumplan las normativas vigentes. La eliminación de las aguas servidas se realiza a través de soluciones domiciliarias particulares: fosas sépticas, pozos negros y/o letrinas. No existe planta de tratamiento en la localidad.

La forma actual de disposición de aguas residuales contamina suelo, aire y agua, generando también riesgos de salud pública.

Para solucionar dicho problema, la Secretaría Comunal de Planificación se encuentra realizando un proyecto para el mejoramiento sanitario del sector.

El proyecto, enmarcado en el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), pretende dar una solución sanitaria integral a la población a través de la construcción de un sistema de alcantarillado, el que estará constituido por una red de colectores, cámaras de inspección, y uniones domiciliarias que conducirán las aguas servidas hasta el colector y posteriormente hacia una planta de tratamiento. Además se construirán 67 casetas sanitarias (baño y cocina) y 55 soluciones intermedias (conexiones interiores) a las familias de más bajos ingresos. También se proyecta pavimentar los pasajes principales de la localidad y mejorar el sistema de iluminación pública en los sectores que actualmente presentan déficit.

Para obtener el financiamiento para la construcción de este importante proyecto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) requiere la aprobación unánime de este Concejo para la compra del terreno donde se construirá la planta de tratamiento.

En Sesión Ordinaria N° 794 del 11 de agosto de 2010, en Acuerdo N° 9, se aprueba por unanimidad la compra del terreno por un valor de \$ 20.000.000, de propiedad de la doña María Arancibia Pinto, pero por error de escritura, se indican 5.000 m², en circunstancias que corresponde a 2.500 m² en total.

Se recuerda que esta compra del terreno será financiada en un 100% por la SUBDERE.

Esta aprobación es requisito para agilizar la asignación de recursos para la compra de dicho terreno, y de esta manera continuar con el desarrollo del proyecto de saneamiento básico del sector.

El Alcalde dice que en el mes de Agosto aprobaron la compra por \$20.000.000 de pesos de un terreno para instalar la planta, pero hubo un problema en la dimensión del tamaño del terreno, se habló de 5.000 mts. pero son 2.500 mts, no hay que olvidar que en ocasiones anteriores, cuando han tratado de buscar terrenos, se especulan con los valores, por otra parte los terrenos son comprados por la Subdere, por lo tanto lo que corresponde ahora es hacer una modificación reconociendo que no son 5.000 mts. si no que 2.500 mts.

En el sector rural se está conciente de que todo lo que el Estado compra, ya sea para vivienda como en el sector Los Caliches que costo \$ 70.000.000 las 3 hectáreas, o en Las Rojas

\$25.000.000, las personas no quieren subdividir sus terrenos para una planta, segundo no quieren la planta pero quieren el servicio de alcantarillado, la Subdere está conciente de esto por eso paga, sino no habría proyecto.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el acuerdo N° 9 adoptado en Sesión Ordinaria N°794 del 11 de Agosto de 2010, en el sentido de dejar establecido que se aprueba la compra de un terreno de una superficie total de 2.500 m², ubicado en la Localidad de Quebrada de Talca, ubicado en la entrada norte de la localidad, inscrito en Fojas 3447 N° 3160 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2002, a nombre de la Sra. María Isabel Arancibia Pinto, Rut N°4.800.369-9 por un valor de \$ 20.000.000, para la construcción de una planta de tratamiento de Aguas Servidas. Esta compra del terreno será financiada en un 100% por la SUBDERE.

- Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.

El Alcalde le da la palabra al Director de Administración y Finanzas

El Sr. Mario Aliaga dice que con fecha 04 de Noviembre del 2011, a las 10:00 horas en la sala de reuniones del DIDECO, se procedió a efectuar la Evaluación de las solicitudes de Subvenciones ingresadas al Municipio conforme lo establece el Decreto N° 1.639/09 de fecha 5 de Mayo del 2009, que aprueba la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la I. Municipalidad de La Serena.

De acuerdo a lo anterior la Comisión Designada mediante Decreto N° 1.677/09 de fecha 11 de Mayo del 2009, propone al Alcalde incluir en la Tabla del Concejo Comunal del día 7 de Septiembre del año en curso, las siguientes solicitudes de subvención:

| INSTITUCIÓN | R. U. T. N° | MOTIVO | PROPUESTA |
|--|--------------|--|--|
| Fundación Educacional Musical Cultural Universidad de La Serena | 72.757.900-1 | Solicita subvención para realización de proyecto "Gira de Conciertos por Centro y Norteamérica", a México Guatemala, Nicaragua. \$ 2.500.000 | Aprobado \$ 1.000.000.-Sesión 841 del 12.10.11. |
| Grupo Dueñas de Casa Desierto Florido | 65.230.010-3 | Solicita subvención para ejecutar exposición con venta de productos de manera de intercambiar conocimientos y dar a conocer raíces Diaguitas. \$ 1.300.000.- | Comisión No Propone |
| Agrupación Proadelanto Villa El Parque | 65.025.190-3 | Solicita aporte para realización de reunión campestre el día 11 de Octubre. \$ 280.000.- | Fuera de Plazo |
| Agrupación Juntos por la Vida VIH Positivo Hospital de La Serena | 65.028.640-5 | Solicita aporte para el pago de arriendo de sede. \$ 80.000.- mensuales. | Propone \$ 960.000.- |
| Club de Cueca El Perla Chico | 74.457.300-9 | Solicita apoyo para actividad "Retreta a la Chilena año 2012, a realizarse en temporada estival | No Propone Actividades de Verano |
| Baile Religioso Teresita del Niño Jesús | 65.013.738-8 | Solicita apoyo en un premio para la realización de un Bingo, para juntar \$ 300.000 para viajar a Andacollo. | Derivado a Gabinete Gestión Interna |
| Círculo Social y Cultural San Matías | 65.025.984-K | Solicita aporte para realizar peregrinación a la ciudad de Villa Rica del 21 al 26 de Noviembre 2011 | 400 Litros de Petróleo |
| Club de Abuelitos Esperanza Nueva | 74.952.200-3 | Solicita vale de petróleo para viaje al Sur de Chile el día 10 de Noviembre 2011. | Aprobado \$ 400.000.- en Petróleo Sesión 841 del 12.10.11. |

| | | | |
|--|--------------|---|--|
| Organización Social Feria Lambert | 65.045.537-1 | Solicita apoyo para techar 16 puestos en Feria a ubicarse en el Pueblo de Lambert. | Propone \$ 500.000.- |
| Fundación Integra | 70.574.900-0 | Solicita subvención año 2012 para solventar gastos básicos de los Jardines Infantiles y Salas Cunas | Propone \$ 2.900.000.- |
| Club Deportivo Unión Santo | 65.084.200-6 | Solicita aporte para participar en la 6° Copa Internacional de Amistad 2012 MERCOSUR, desde el 28 de Enero al 5 de Febrero del 2012. \$ 3.000.000.- | Propone \$ 1.500.000.- |
| Fundación Cema Chile IV Región | 70.232.300-2 | Solicita Subvención 2012 para gastos de funcionamiento | Pendiente Falta Documentación |
| Club Deportivo Unión Justo Donoso | 65.648.000-9 | Solicita aporte asistir a Campeonato Nacional Zonal de Clubes Campeones Seniors, en Santiago en el mes de Enero del 2012. \$ 1.800.000.- | Pendiente Falta Documentación |
| Diablada del Rosario | 65.044.425-6 | Solicita aporte para compra de género para confección de trajes. \$ 28.800.- Solicitan aporte para fabricación de 15 puntas de lana. \$ 100.000.- | Pendiente Falta Documentación |
| Unión Comunal de Adultos Mayores de La Serena | 65.166.100-5 | Solicita aporte para realización de paseo de celebración de aniversario \$ 250.000.- | Pendiente Falta Documentación Extemporáneo |
| Corporación de Amigos del Hospital de Niños Roberto del Río (COAR) | 72.210.600-8 | Solicita subvención año 2012 para mantención de casa de acogida. | Pendiente Falta Documentación |
| Club Deportivo Mass Sport | 65.000.365-9 | Solicita subvención para actividades aniversario, cancha, premios y \$ 360.000.- | Acordado Sesión del 03.11.11. Premios |
| Club Deportivo Hahwethal | S/I | Compra de implementación deportiva | No Califica |
| Agrupación Folklórica Amigos por la Cueca | S/I | Solicita aporte en combustible para viaje a la VII Región del Maule para participar en campeonato de cueca | No Califica |
| Federación Provincial Mutualista Elqui La Serena | S/I | Solicita apoyo de transporte para viaje a localidad de Los Corrales el día 15 de Diciembre | No Califica |
| Asociación de Médicos Veterinarios de la Región de Coquimbo AVETA | S/I | Solicita apoyo para realización de Proyecto "Centro de Esterilización Veterinaria Móvil". 2.400 Cirugías Subvencionadas en \$ 10.000.- de un costo de \$ 15.000.- Monto Total de \$ 24.000.000.- | No Califica |

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob consulta por el Club de Cueca El Perla Chico que solicita apoyo para la actividad Retreta a la Chilena 2011 a realizarse en la temporada estival, en la propuesta dice "no propone actividades de verano".

El Sr. Mario Aliaga dice que no se propone porque la Retreta está en las actividades de verano del municipio y se financia casi en su totalidad.

La Sra. María Cristina Concha dice que con eso se está aceptando que igual se va a hacer la actividad.

El Sr. Mario Aliaga reitera que se financia casi en su totalidad por el municipio, y aparte de eso están pidiendo una subvención por eso la comisión no la propone.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que al final de la hoja habla del Club Deportivo Unión Justo Donoso, un club Tricampeón Regional, dice que está pendiente por falta de documentación, quiere saber si le podrían dar esa información para que ellos a la brevedad llegaran con los documentos, es un tema que lo están viendo hace bastante tiempo, ya que van al Campeonato Nacional de Clubes Campeones.

El Sr. Mario Aliaga dice que eso se tiene que ver con Secretaria Municipal.

Informa además el Sr. Mario Aliaga Ramírez que se incorporan tres subvenciones que fueron aprobadas en sesiones anteriores, hay dos que la comisión no alcanzó a incorporarlas pero que las quiere plantear y que son el Voluntariado Adulto Mayor Pléyades que solicitan \$300.000 y que lo estaban solicitando desde el 20 de Abril de este año pero estaban pendientes de documentación, y la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena que solicita \$800.000 de combustible para traslado al sur.

La Academia Santa Inés y Academia La Serena la comisión las va a proponer en el mes de Diciembre porque son para actividades que se desarrollan a mediados del mes de Enero del 2012.

La Sra. Margarita Riveros consulta por la Corporación de Amigos del Hospital de Niños Roberto del Río.

El Sr. Mario Aliaga dice que hay un tema de documentación pendiente que se va a conversar con ellos, pero se les ha entregado subvenciones anteriores, y en éste caso es para el año 2012, también está Coaniquem que se van a tratar en Diciembre.

La Sra. María Cristina Concha consulta por Unpade

El Sr. Mario Aliaga dice que no ha llegado la solicitud que es para el año 2012, en la rendición tenían un problema pero lo corrigieron y con esa rendición quedan en condiciones de poder solicitar la subvención para el año 2012.

La Sra. María Cristina Concha dice que se acuerda que colocaron alguna restricciones respecto a lo que iban a gastar las organizaciones, ya que habían organizaciones que cerca de fin de año pedían subvenciones para fiestas de fin de año, y en este caso le interesa saber el objetivo de la petición de los Adultos Mayores Pléyades

El Sr. Mario Aliaga dice que la solicitud que plantea Pléyades es para hacer una actividad con Adultos Mayores de la comuna a fines de año, donde hay un almuerzo para 40 personas.

El Alcalde dice que sumando Pléyades y la Orquesta Sinfónica a lo que ya está propuesto es lo que se propone que aprueben.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 960.000 a la Agrupación "Juntos por La Vida" Familiares y Amigos V.I.H.+ Hospital La Serena, RUT. N° 65.028.640-5, para pago de arriendo de Sede.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de 400 litros de petróleo, al Círculo Social y Cultural San Matías, RUT. N° 65.025.984-K, para realizar peregrinación a la ciudad de Villarica del 21 al 26 de Noviembre.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$500.000, a la Organización Social Feria Lambert, RUT. N° 65.045.537-1, para techar 16 puestos de la feria.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 2.900.000, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, Fundación Integra, RUT. N° 70.574.900-0, para Solventar gastos básicos de Jardines Infantiles y Salas cunas.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 1.500.000 al Club Deportivo Unión Santo, RUT. N° 65.084.200-5, para participar en la 6° Copa Internacional de Amistad 2012 MERCOSUR, desde el 28 de Enero al 5 de Febrero del 2012.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 800.000 en petróleo, a la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena, quienes realizaron un viaje a la ciudad de Talca.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 300.000, al Voluntariado de Adultos Mayores Las Pléyades, para realizar actividades navideñas en sector rural.

- Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2011.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuestos.

La Sra. Jessica Rivera dice que de acuerdo a la Ley de Presupuesto del sector público y la Ley Orgánica de Municipalidades presentan al Concejo el análisis del Balance de Ejecución Presupuestaria al tercer trimestre, vale decir al 30 de Septiembre del presente año.

La Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

- Composición de los Ingresos.
- Composición de los Gastos.

El presupuesto vigente para el año 2011 es de M\$24.950.000.

INGRESOS PROYECTADOS v/s PERCIBIDOS (M\$)

| CONCEPTO | MONTO \$ | |
|--|------------|---------|
| Ingresos Presupuestados Año 2011 | 24.950.000 | 100,00% |
| Ingresos Percibidos III Trimestre 2011 | 21.124.107 | 85% |
| Saldo por Percibir | 3.824.893 | 15% |

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS M\$

| CONCEPTO | MONTO M\$ |
|------------------------------|-----------|
| Ingresos Propios Permanentes | 7.414.208 |
| Fondo Común Municipal | 4.161.555 |
| Otros | 6.959.374 |

| | |
|---|-------------------|
| Transferencias para Gastos de Capital | 337.979 |
| Ingreso Destinado FCM por Permisos de Circulación | 2.251.991 |
| TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS | 21.125.107 |

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

| CONCEPTO | MONTO M\$ |
|-------------------------------------|------------------|
| Participación Impuesto Territorial | 1.856.586 |
| Licencias de Conducir y Similares | 211.725 |
| Permisos Circulación | 3.603.185 |
| Patentes Municipales | 2.323.698 |
| Derechos de Aseo | 519.052 |
| Otros Derechos | 1.151.953 |
| INGRESOS PROPIOS PERMANENTES | 9.666.199 |

CONTRIBUCIONES

| CONCEPTO | MONTO \$ | |
|-------------------------------|------------------|----------------|
| Patentes Municipales | 2.323.698 | 39.21% |
| Permisos de Circulación | 3.603.185 | 60.79% |
| A Beneficio Municipal (37,5%) | 1.351.194 | 22.80% |
| Para F.C.M. (62,5%) | 2.251.991 | 38.00% |
| TOTAL CONTRIBUCIONES | 5.926.883 | 100,00% |

GASTOS PROYECTADOS V/S OBLIGADOS

| CONCEPTO | MONTO \$ | |
|---------------------------------------|------------|---------|
| Gastos Presupuestados Año 2011 | 24.950.000 | 100,00% |
| Gastos Obligados al 3º Trimestre 2011 | 28.259.239 | 113% |
| Saldo Presupuestario | 3.309.239 | -13% |

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

| CONCEPTO | MONTO M\$ |
|-------------------------------|-------------------|
| Gastos de Personal | 4.267.242 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 12.396.930 |
| Transferencias Corrientes | 8.467.590 |
| Inversiones | 701.573 |
| Servicio de la Deuda | 1.936.221 |
| Otros Gastos | 489.683 |
| GASTOS OBLIGADOS | 28.259.239 |

| CONCEPTO | MONTO \$ |
|----------------------------|-----------|
| Bienes y Servicios Consumo | |
| Servicios Básicos | 3.629.082 |
| Servicios Generales | 6.064.489 |
| Arriendos | 1.850.679 |

| | |
|---------------------|---------------|
| INGRESOS PERCIBIDOS | M\$21.125.107 |
| GASTOS OBLIGADOS | M\$28.259.239 |
| DEUDA EXIGIBLE | M\$ 3.087.657 |

- Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2011.

El Sr. Luis Barraza Godoy dicen que según la Ley Orgánica en su artículo 29 y 81 es obligación de la unidad de Control Interno hacer y emitir juicios con respecto al desempeño que ha tenido la Municipalidad con respecto al Balance Presupuestario al Tercer Trimestre y por otro lado hacer presente los déficit que se pudieran presentar no tan solo con respecto al programa de gasto anual sino que también por cada una de las cuentas presupuestarias.

Análisis de los Ingresos Municipales.

De acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 30 de Septiembre de 2011, informe entregado a esta Dirección de Control Interno por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, el municipio refleja un Presupuesto Vigente de M\$24.950.000, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4855/10, de fecha 27 de Diciembre de 2010, lo que significa un aumento de un 34,86% en relación con el año anterior.

| | |
|------------------------------|------------------|
| SALDO ANTERIOR | \$ 1.237.866.611 |
| INGRESOS | \$ 310.309.406 |
| SUB TOTAL | \$ 1.548.176.017 |
| EGRESOS | \$ 79.025.780 |
| SUB TOTAL | \$ 1.469.150.237 |
| MENOS | |
| FONDO COMUN | \$ 188.286.629 |
| FONDO COMUN TAG | \$ 2.978.445 |
| CUENTAS COMPLEMENTARIAS | \$ 511.602.774 |
| PROVISION DE FONDOS CONAFE | \$ 267.798.853 |
| PROVISION DE FONDOS ECOSIDER | \$ 100.000.000 |
| SALDO POSITIVO DE CAJA | \$ 398.483.536 |

Además es importante señalar que de acuerdo a información solicitada a Tesorería Municipal, el saldo Inicial de Caja al cuarto trimestre del año en curso, asciende a \$398.483.536, cabe destacar el detalle de la Provisión de Fondos a Ecosider y Conafe, según siguiente cuadro explicativo:

Tabla N° 1

Comparación Presupuestaria 3er Trimestre Año 2010-2011

| Ingresos | Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente | Ingresos Percibidos | Saldo Presupuestario | Grado de Avance |
|-----------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------|
| Al 3° Trim.2010 | 18,500,000 | 20,068,355 | 13,679,790 | 6,388,565 | 68,17% |
| Al 3° Trim.2011 | 24,950,000 | 24,950,000 | 21,125,107 | 3,824,893 | 84,67% |
| Variación % | 34,86% | 24,33% | 54,43% | -40,13% | |

Como se aprecia en la Tabla N°1, el total de Ingresos Percibidos al 3° Trimestre 2011, fue de M\$21.125.107, lo que equivale a un 54,43% más que los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2010. Esta cifra representa un 84,67%, de lo presupuestado para el año en curso.

Así mismo, se observa una mayor gestión en la recaudación de recursos financieros con respecto al mismo periodo del 2010, con una variación aproximada del 54%. El grado de avance es mayor

en el transcurso del presente año, explicado principalmente por la entrada en la cuenta 115-03 (CXC sobre el uso de Bienes) y la cuenta 115-05 (CXC Transferencias Corrientes), lo que explica una mayor recaudación de ingresos para el periodo 2011.

Tabla Nº 2

Grado de avance de las cuentas a nivel de Subtítulo

| Denominación | Presupuesto Vigente | Presupuesto Percibido | Grado Avance | Saldo |
|---|---------------------|-----------------------|--------------|------------|
| 115-03 CxC Tributo sobre el uso de Bienes (Patentes, Permisos y Licencias) | 12.600.000 | 9.666.200 | 77% | 2.933.800 |
| 115-05 CxC Transferencias Corrientes | 170.000 | 6.049.607 | 3559% | -5.879.607 |
| 115-06 CxC Rentas de Propiedad | 0 | 0 | | 0 |
| 115-08 CxC Otros Ingresos Corrientes (Multas, Reembolsos, Participación FCM) | 6.788.582 | 4.935.831 | 73% | 1.852.751 |
| 115-12 CxC Recuperación de Préstamos (Deudas años anteriores) | 255.000 | 135.490 | 53% | 119.510 |
| 115-13 CxC Transferencias para Gastos de Capital (PMU, PMB) | 5.136.418 | 337.979 | 7% | 4.798.439 |
| TOTAL | 24.950.000 | 21.125.107 | 85% | 3.824.893 |

A continuación se presenta un breve análisis de las cuentas a nivel de Subtítulo. (Cifras en M\$, ver Tabla Nº2).

(115-03-00-000) Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes esta representa a patentes, tasas por derecho, permisos de circulación, licencias, entre otros, este Subtítulo presenta al 3º Trimestre un 77% de cumplimiento. (Se analizará con mayor detalle más adelante).

(115-05-00-000) Transferencias Corrientes, corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por Viviendas Sociales. Al 3º Trimestre se percibió un 3559% de lo presupuestado. Es importante mencionar que este Subtítulo presenta un superávit y un gran avance, principalmente por las siguiente cuenta: de "Otras entidades Públicas" con un monto de ingresos de M\$6.018.702 ("Transferencias aportadas por el Servicio de Salud" equivalente a M\$5.550.057, y "Otras Transferencias Corrientes" recaudando M\$304.197) en contraposición a lo presupuestado para este periodo por un monto de M\$167,000.

(115-08-00-000) Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, presenta un 73% de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas.

(115-12-00-000) Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos este ítem tiene un grado de avance del 53%, se refiere a los ingresos por concepto de Patentes, Permisos, Licencias y Derechos que no fueron cancelados el año 2010 y/o periodos anteriores. Se destaca que se debe mejorar la capacidad de gestión para recaudar las cuentas por cobrar de esta imputación, ya que al continuar con esta tendencia podría presentar una mayor estimación del presupuesto vigente,

pues se tiene presupuestado ingresos por M\$255,000 y solo ha recaudado por este concepto ingresos por M\$135,490.

Cabe destacar, que los ingresos por percibir en la cuenta de recuperación de préstamos para este trimestre son aproximadamente M\$5.000.000, por concepto de deuda morosa de ítems presupuestarios tales como, Permisos de circulación, derechos de aseo, patentes comerciales, entre otros. En consecuencia es relevante iniciar gestiones que vayan en procurar gestiones de cobranzas y finalmente lograr definir si estos posibles ingresos son cobrables o incobrables

(115-13-00-000) Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital con un 7% de ejecución y corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB. Específicamente, se encuentran los siguientes proyectos y programas:

| Denominación | Pres. Vigente | Ing. Percibido | Saldo |
|---------------------------|------------------|----------------|-----------------|
| Pavimentos Participativos | \$ 8,000,000 | \$ 1,011,000 | \$ 6,989,000 |
| Casetas Sanitarias | \$ 5,000,000 | \$ 132,500 | \$ 4,867,500 |
| P.M.U y Equip. Comunal | \$ 375,155,000 | \$124,685,000 | \$ 250,470,000 |
| P.M.B | \$ 4,448,263,000 | \$ 89,099,606 | \$4,359,163,394 |

Cabe destacar que la cuenta Tributos Sobre El Uso De Bienes es la que aportó mayores ingresos percibidos al 3er Trimestre del presente año, con un 46%, del total de ingresos del periodo. Además presenta el mayor presupuesto anual vigente asignado, con un 51%. En este ítem están incluidas las CXC de las Patentes y Tasas por Derecho, Permisos y Licencias, y Participación en Impuesto Territorial.

A continuación, se presenta en detalle cada una de sus partidas y su respectivo análisis de la Cuenta 115-03-000.

Tabla Nº 3

CXC Tributos sobre el uso de Bienes.

| Cuenta | Denominación | Presupuesto Vigente | Presupuesto Ejecutado | Grado Avance | Saldo |
|-----------|---------------------------------------|---------------------|-----------------------|--------------|--------------|
| 115-03-01 | Patentes y Tasas por Derechos | \$ 6.550.000 | \$ 3.994.703 | 61% | \$ 2.555.297 |
| 115-03-02 | Permisos y Licencias | \$ 3.350.000 | \$ 3.814.910 | 114% | \$ -464.910 |
| 115-03-03 | Participación en Impuesto Territorial | \$ 2.700.000 | \$ 1.856.586 | 69% | \$ 843.414 |
| TOTAL | | \$ 12,600,000 | \$ 9.666.199 | 77% | \$ 2.933.801 |

Es importante señalar el desempeño que ha tenido los ingresos percibidos con respecto al año 2010, esto se traduce en una adecuada gestión financiera sobre las cuentas de Patentes y Tasas por Derecho y Los Permisos y Licencias, que entrega este Municipio.

Desarrollando con mayor detalle las cifras, se muestra la participación de la partida que corresponde a Patentes y Tasas por Derechos, (115-03-01) la cual está compuesta, por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros. Al 3er Trimestre del año 2011 presentó una ejecución del 61%, si se considera que ya fueron canceladas las dos cuotas anuales de enero y julio, por concepto de patentes comerciales. Esta partida no posee un avance significativo con respecto al transcurso del año, se debe analizar si las estimaciones

presupuestarias sobre estas son factibles de alcanzar. Además se deben monitorear las cuentas presupuestarias por Derechos de Aseo y Publicidad que mantienen montos presupuestarios importantes y un grado de avance a la fecha de un 49,4%, por lo que se deben generar mecanismos que permitan cumplir con las metas propuestas.

Permisos y Licencias, (115-03-02) logró una ejecución del 114%, en este ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir. Es importante destacar que las cuentas mencionadas recaudaron más de lo proyectado en el presupuesto vigente del año en curso. Tomando en consideración que en el mes de marzo y agosto se cancelaron las cuotas por Permisos de Circulación y quedan pendientes los ingresos recolectados por el pago de los vehículos de carga, la recaudación se encuentra superior a lo programado. Se destaca que se debe monitorear ingresos por Licencias de Conducir.

Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la Participación en Impuesto Territorial (115-03-03) refleja una ejecución del 69%, de acuerdo a lo programado y presupuestado.

2.- Análisis de los Gastos Totales Devengados

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a M\$ 24.950.000, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4855/10, del 27 de Diciembre de 2010. Esta cifra con respecto al año 2010 presenta un aumento de 34,86%, del presupuesto inicial del año en curso.

Finalizado el Tercer Trimestre del presente año, se observa un cumplimiento del 94,87%, cifra superior al nivel porcentual del mismo periodo del año 2010, que a la misma fecha tenía un grado de avance del 80,25%. (ver Tabla N°5).

Es importante destacar que el saldo presupuestario de gastos al Tercer Trimestre del 2011, es de M\$1.278.716 versus M\$3.963.741.- a igual periodo del año 2010.

Tabla N°5

Comparación Presupuesto y Gastos Totales 2010-2011

| Gastos | Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente | Gastos Devengados | Saldo Presupuestario | Grado de Avance |
|-----------------|---------------------|---------------------|-------------------|----------------------|-----------------|
| Al 3erTrim.2010 | 18.500.000 | 20.068.355 | 16.104.614 | 3.963.741 | 80,25% |
| Al 3erTrim.2011 | 24.950.000 | 24.950.000 | 23.671.284 | 1.278.716 | 94,87% |
| Variación % | 34,86% | 24,33% | 46,98% | -67,74% | |

Esto se podría explicar, por que no existe un reconocimiento de los ingresos percibidos en el presupuesto vigente del año 2011, en la cuenta 115-05 que corresponden a la CXC de transferencias corrientes (M\$5.879.607).

Ahora si observamos en detalle la Tabla 6, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de subtítulo en M\$, en conformidad al desarrollo de los gastos totales, para el periodo 2011.

Tabla 6**Gasto a Nivel de Subtitulo 3er Trimestre 2011**

| Cuenta | Denominación | Presupuesto Vigente | Presupuesto Ejecutado | Grado Avance | Saldo | Deuda Exigible |
|--------------|---|---------------------|-----------------------|--------------|------------------|------------------|
| 215-21 | CxP Gastos de Personal | 6.173.800 | 3.653.711 | 59% | 2.520.089 | 3.425 |
| 215-22 | CxP Bienes y Servicios de Consumo | 9.326.700 | 8.687.143 | 93% | 639.557 | 1.785.691 |
| 215-23 | CxP Prestaciones de Seguridad Social | 260.000 | 226.170 | 87% | 33.830 | 0 |
| 215-24 | CxP Transferencias Corrientes | 2.824.500 | 8.448.365 | 299% | -5.623.865 | 211.093 |
| 215-26 | CxP Otros Gastos Corrientes | 50.000 | 56.547 | 113% | -6.547 | 2.181 |
| 215-29 | CxP Adquisición de Activos No Financieros | 260.000 | 111.530 | 43% | 148.470 | 13.208 |
| 215-31 | CxP Iniciativas de Inversión | 5.500.000 | 491.382 | 9% | 5.008.618 | 10.131 |
| 215-33 | CxP Transferencias de Capital | 255.000 | 60.216 | 24% | 194.784 | 40.000 |
| 215-34 | CxP Servicio de la Deuda | 300.000 | 1.936.221 | 645% | -1.636.221 | 1.021.927 |
| TOTAL | | 24.950.000 | 23.671.285 | 95% | 1.278.715 | 3.087.656 |

A continuación, se presenta un breve análisis de las cuentas presupuestarias más relevantes de gastos para el periodo en curso.

(215-21-00-000) Los Gastos en Personal, registraron al 3º Trimestre una ejecución presupuestaria del 59%, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, asimismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para gastos en personal a contrata y honorarios, estas se mantienen dentro del marco legal, según el dictamen de la Contraloría General de La República N°30.013 del 30/8/94 que señala que las remuneraciones a contrata y honorarios en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 20 y 10 % respectivamente, del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

(215-22-00-000) Bienes y Servicios de Consumo, reflejó un cumplimiento de un 93% respecto al presupuesto vigente. Ésta se revisará en detalle más adelante en este informe, por caracterizarse como uno de los gastos más relevantes dentro del presupuesto.

(215-24-00-000) Transferencias Corrientes, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del 87%.

(215-26-00-000) Otros Gastos Corrientes, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un cumplimiento del 113%, superando las obligaciones devengadas al presupuesto vigente.

(215-29-00-000) Adquisición de Activos No Financieros, esta presenta un avance del 43%, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias.

(215-31-00-000) Iniciativas de Inversión, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración. Esta cuenta reflejó un cumplimiento del 9%, esto se debe principalmente a que están pendientes por ejecutar proyectos y programas sociales P.M.U y P.M.B, mejoramientos de jardines, de pavimentación, construcción de obras de urbanización entre otros. En consecuencia, se debe realizar un seguimiento del comportamiento de esta cuenta.

(215-33-00-000) Transferencias de Capital, corresponden al aporte que realiza el Municipio a los llamados de pavimentación participativa cada año y presenta un grado de avance al 3º Trimestre del presente del 24%.

(215-34-00-000) Deuda Flotante, presenta un cumplimiento del 645% y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Se destaca que los gastos en Bienes y Servicios de Consumo corresponden al 36,7% de los gastos totales efectuados a la fecha, y un 37,4% del presupuesto total vigente.

En la Tabla 7 se detallan, las cuentas que componen “Los Gastos de Bienes y Servicios de Consumo”, (en M\$).

Tabla N° 7

Desglose Cuenta de Gastos Bienes y Servicios de Consumo

| Cuenta | Denominación | Presupuesto Vigente | Presupuesto Ejecutado | Grado Avance | Saldo | Deuda Exigible |
|-----------|---|---------------------|-----------------------|--------------|----------|----------------|
| 215-22-01 | Alimentos y Bebidas | 120.000 | 29.120 | 24% | 90.880 | 4.802 |
| 215-22-02 | Textiles, Vestuarios y Calzado | 90.000 | 26.910 | 30% | 63.090 | 1.919 |
| 215-22-03 | Combustibles y Lubricantes | 180.000 | 80.957 | 45% | 99.043 | 7.580 |
| 215-22-04 | Materiales de Uso o Consumo | 420.000 | 133.426 | 32% | 286.574 | 15.517 |
| 215-22-05 | Servicios Básicos | 2.000.000 | 2.202.549 | 110% | -202.549 | 149.509 |
| 215-22-06 | Mantenimiento y Reparaciones | 210.000 | 38.758 | 18% | 171.242 | 6.088 |
| 215-22-07 | Publicidad y Difusión | 310.000 | 179.363 | 58% | 130.637 | 33.118 |
| 215-22-08 | Servicios Generales | 3.290.000 | 4.221.939 | 128% | -931.939 | 1.290.436 |
| 215-22-09 | Arriendos | 2.383.700 | 1.573.308 | 66% | 810.392 | 231.686 |
| 215-22-11 | Servicios Técnicos y Profesionales | 83.000 | 38.086 | 46% | 44.914 | 6.890 |
| 215-22-12 | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 240.000 | 162.726 | 68% | 77.274 | 38.146 |
| TOTAL | | 9.326.700 | 8.687.142 | | 639.558 | 1.785.691 |

Como se puede apreciar de la tabla N°7, el comportamiento de la mayor parte de las cuentas tiene un grado de avance menor, a las expectativas presupuestarias. Por lo tanto, hay que evaluar el comportamiento de algunas cuentas ante una mayor proyección de gastos de algunas partidas, ya que de acuerdo a su grado de avance no cumplen con las perspectivas presupuestadas (Alimentos y Bebidas, Vestuario, Mantenimiento y Reparaciones Y Materiales de Uso o Consumo), quienes presentan una ejecución inferior al 33%.

Cabe destacar, que se debe considerar el gran avance en lo que respecta al ítem de “Servicios Generales y Servicios Básicos”, gasto que presenta un grado de avance superior a lo presupuestado, por lo que hay que evaluar esta tendencia ya que debería realizarse una suplementación del presupuesto vigente, para poder cumplir correctamente con las obligaciones anuales en este ítem. Las principales cuentas se analizarán específicamente a continuación.

(215-22-05) Servicios Básicos, son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros, esta cuenta registra al Tercer Trimestre un avance del

110%, esto debido al pago de la deuda de arrastre que el municipio mantiene con Conafe, de lo antes expuesto, se debe suplementar esta cuenta.

(215-22-07) Publicidad y Difusión, son los gastos incurridos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión entre otros; esta cuenta presenta a la fecha un grado de avance del 58%, lo que significa que transcurrido el Tercer Trimestre, esta partida mantiene un grado de avance inferior a lo presupuestado, se debe monitorear los movimientos de los meses posteriores, ya que de seguir esta tendencia, podría existir una mayor asignación del presupuesto vigente, con respecto al gasto real de la fecha.

(215-22-08) Servicios Generales, son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, mantención de plazas y jardines, semáforos, señalizaciones de tránsito, entre otras. Esta cuenta presenta al Tercer Trimestre del 2011 un avance del 128%, por lo que hay que suplementar la cuenta presupuestaria, para cumplir con las obligaciones adquiridas durante el año.

(215-22-09) Arriendos, esta cuenta a la fecha presenta un avance del 66% sobre el presupuesto vigente. Las cuentas con mayor influencia son los arriendos de terrenos, de edificios y de vehículos, por lo que son estas las que tienen más incidencia a la hora de variaciones o modificaciones. De acuerdo al comportamiento de esta cuenta, mantiene un avance dentro de lo presupuestado, pero de todas maneras se debe monitorear para detectar si existe una mayor asignación en conformidad al desarrollo de los gastos reales para el periodo 2011.

(215-22-11) Servicios Técnicos y Profesionales, son los gastos por concepto de estudios e investigaciones realizadas en la organización pero contratados externamente, puede incluir los cursos de capacitación, servicios informáticos, entre otros, al tercer trimestre del 2011 esta cuenta tiene un grado de avance de 46%, con respecto al presupuesto anual.

(215-22-12) Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, son los gastos por concepto de Gastos Menores, Gastos de Representación, Intereses, multas, Derechos, Tasas y Contribuciones, siendo esta última cuenta quien tiene el mayor presupuesto vigente asignado. Este gasto tiene un grado de avance a la fecha de un 68%, justificado por los pagos correspondientes a contribuciones, de Abril y Junio, quedando pendientes las de Octubre y Diciembre, por lo que se puede establecer un grado de avance correspondiente a lo presupuestado para lo que va del año.

3.- Déficit o Superávit Presupuestario

La deuda exigible al 30 de Septiembre de 2011 corresponde a M\$3.087.657.-, cifra certificada por la Dirección de Administración y Finanzas.

En el siguiente gráfico podemos visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el 3er Trimestre de 2007 hasta el 30 de Septiembre de 2011.

4.- Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazará, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución

presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En resguardo del patrimonio municipal se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario se generen instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 30 de Septiembre de 2011, se han obligado un 113,3% del presupuesto de gastos, se muestran a continuación aquellas cuentas que presentan, al 3er Trimestre, déficit presupuestario.

Tabla N° 8
Cuentas Deficitarias al 3er Trimestre 2011

| Cuenta | Denominación | Presupuesto Vigente | Presupuesto Ejecutado | Saldo Presupuestario |
|-----------|-------------------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|
| 215-22-05 | Servicios Básicos | M\$ 2,000,000 | M\$ 3,629,082 | M\$ -1,629,082 |
| 215-22-08 | Servicios Generales | M\$ 3,290,000 | M\$ 6,064,489 | M\$ -2,774,489 |
| 215-23-03 | Prestaciones Sociales del Empleador | 0 | M\$ 59,491 | M\$ -59,491 |
| 215-24-01 | Al Sector Privado | M\$ 800,000 | M\$ 6,100,214 | M\$ -5,300,214 |
| 215-24-03 | A Otras Entidades Publicas | M\$ 2,024,500 | M\$ 2,367,376 | M\$ -342,876 |
| 215-26-01 | Devoluciones | M\$ 20,000 | M\$ 40,951 | M\$ - 20,951 |
| 215-26-04 | Aplicación Fondos de Terceros | 0 | M\$ 8,732 | M\$ - 8,732 |
| 215-34-07 | Deuda Flotante | M\$ 300,000 | M\$ 1,936,221 | M\$ -1,636,221 |

- Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N°19.780.

El Sr. Luis Barraza dice que con respecto a la Ley 19.780 en donde se refiere en su artículo 7 que se debe presentar al Concejo como se ha ido pagado la deuda previsional del sistema de salud tanto de la Corporación y la Municipalidad

De acuerdo al artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a solicitar la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, refleja que la deuda que se registra al 30 de Septiembre de 2011 es la siguiente:

A.- DEUDA PREVISIONAL:

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| FUNCIONARIOS MUNICIPALES: | NO EXISTE DEUDA |
| FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: | NO EXISTE DEUDA |

B.- DEUDA SISTEMA DE SALUD:

FUNCIONARIO MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, estas se encuentran pagadas en su totalidad, según certificación de D.A.F. Por Permisos de Circulación N° Ítem 115-03-02-001, se ha percibido al Segundo Trimestre \$3.603.184.545, de los cuales \$2.255.002.020, equivalentes al 62.5% fueron transferidos al Fondo Común Municipal. Así mismo del total recaudado por multas TAG, el pago correspondió a \$45.971.403. En el siguiente cuadro se entrega el desglose por concepto y periodo.

| Mes | Permisos Circ. | TAG | Total por Trim. |
|-------------|-----------------|--------------|-----------------|
| Enero | 45.943.255 | 788.903 | 46.732.158 |
| Febrero | 96.032.419 | 1.601.894 | 97.634.313 |
| Marzo | 1.334.119.293 | 27.276.585 | 1.361395.878 |
| Al 1° Trim | \$1.476.094.967 | \$29.667.382 | \$1.505.771.349 |
| | | | |
| Abril | 134.310.516 | 7.870.564 | 142.181.080 |
| Mayo | 118.415.418 | 2.132.790 | 120.548.208 |
| Junio | 64.563.771 | 1.002.721 | 65.566.492 |
| Al 2° Trim | \$317.289.705 | \$11.006.075 | \$328.295.780 |
| | | | |
| Julio | 47.268.998 | 1.036.284 | 48.305.282 |
| Agosto | 226.061.721 | 1.283.214 | 227.344.935 |
| Septiembre | 188.286.629 | 2.978.448 | 191.265.077 |
| Al 3° Trim. | \$461.617.348 | \$5.297.946 | \$466.915.294 |
| | | | |
| TOTAL | \$2.255.002.020 | \$45.971.403 | \$2.300.982.423 |

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR CONCEPTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

De acuerdo a lo certificado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, con respecto a los pagos de Perfeccionamiento Docente, correspondiente al 3° Trimestre del año 2011, se ha pagado durante este periodo un total de \$324.788.007.-, por este concepto.

El Sr. Mario Aliaga dice que el traspaso al Fondo Común Municipal es el traspaso directo, no está contemplado el otro aporte que hace el municipio al Fondo Común Municipal y que se deduce directamente del pago de las contribuciones que es el 60% de lo que se paga por bienes raíces, por lo tanto, se está hablando que el municipio aporta al fondo común sobre los 4.000 a 5.000 millones de pesos al año. Lo segundo, en el informe de Contraloría Interna se puede apreciar en la pagina uno que se ha manejado una provisión de fondos por parte del municipio para pago de Conafe y Ecosider, también hay una observación respecto de una mayor gestión en la obtención de recursos por algunos ingresos adicionales que se han logrado recuperar. Finalmente en el tema de los servicios básicos hay una ejecución sobre el 110%, esa diferencia está marcada por los pagos que el municipio ha hecho con servicios que tienen que ver con servicios a la comunidad, como es el caso de Conafe, el informe de Control Interno en la página 17 reitera la presentación de un instrumento de control, para efectos de resolver temas de deuda, solicita autorización al Concejo para entregarlo dentro de la próxima semana y hacerlo llegar de manera formal, le interesa que quede constancia que es parte de ésta presentación.

El Alcalde dice que se trata de un plan para reducir la deuda, y que va a ser entregado la próxima semana, se informa para que se tome nota y se registre en acta.

La Sra. Jessica Rivera quiere referirse a lo que dijo el Contralor Interno sobre las observaciones de mayores ingresos y de cuentas deficitarias, efectivamente es así, pero se corrigió suplementando las cuentas deficitarias y reflejando los ingresos en la sesión pasada en la primera modificación que se hizo al presupuesto.

El Alcalde solicita al Concejo pronunciamiento sobre el Balance.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2011.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se procede a hacer entrega del informe.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

El Sr. Mario Aliaga solicita autorización para entregar antes del viernes el informe de contrataciones.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Informe pendiente

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- En Sesión Ordinaria N° 817 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 24 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 15 "Víctor Domingo Silva", quienes solicitan devolución de recursos entregados al Municipio de acuerdo a Orden de Ingresos Municipales N° 472881, por concepto de subdivisión de lote 1-A, ubicado en Avenida Balmaceda N° 2445 esquina Avenida Estadio N° 2680.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 831 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 20 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Isidoro Campaña 5-R, quienes exponen problemática de sitio eriazado del sector y proponen construcción de plaza, áreas verdes y juegos recreativos.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 835 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Alemania 5-R, quienes solicitan la recuperación de cancha abandonada en el sector.

Informe Pendiente.

4.- INCIDENTES

El Alcalde dice que se necesita el acuerdo del Concejo para poder convenir con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, aporte que hace el Ministerio en el marco del Programa Aldeas y Campamentos. Se van a realizar obras complementarias, y para tal efecto es indispensable que se apruebe un acuerdo que permite que el Ministerio de la Vivienda transfiera al municipio por concepto de ese programa \$134.962.940, fundamentales para concluir proyecto de Los Caliches, muros de contención, por lo tanto le pide al Concejo tenga a bien aprobar.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos para la realización de obras complementarias en el Loteo San Pedro de El Romero de la Comuna de La Serena.

El Alcalde dice que respecto a las siguientes licitaciones es indispensable que el Concejo conozca los antecedentes para que puedan pronunciarse posteriormente:

- Licitación Pública Adquisición de Juguetes y Golosinas en la Celebración de la Navidad 2011.
- Licitación Pública Adquisición Servicio de Limpieza del Sistema Sanitario y Mantención de Operación de Plantas de Tratamiento Varios Sectores de la Comuna.

Respecto a la Licitación Pública Adquisición Servicio de Limpieza del Sistema Sanitario y Mantención de Operación de Plantas de Tratamiento Varios Sectores de la Comuna, es un tema que se viene tratando de resolver de algún tiempo atrás, ya que no se ha tenido la posibilidad de ejercer una mantención adecuada y los vecinos no le han dado el uso adecuado al sistema por lo que se ha tenido problemas en varias, por eso es urgente resolver este tema.

- Licitación pública, “Autorización de Espacios Públicos para Instalación de Puestos de Vigilancia para Salvavidas en la Avenida del Mar”

El Alcalde manifiesta que ésta es una licitación que se necesita adjudicar por el hecho que las atalayas de la Avenida del Mar están en pésimas condiciones, se abrió el portal para recibir propuestas, se recibieron dos y se necesita adjudicar, este es un asunto muy básico y que consiste en instalar alrededor de 20 atalayas.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que con fecha 17 de Octubre de 2011 a las 17:01 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura de las ofertas presentadas a través del portal Mercado Público, con motivo de la autorización de espacios públicos para la instalación de puestos de vigilancia para salvavidas en el borde costero de la comuna de La Serena comprendido entre el Faro Monumental y el límite comunal con la ciudad de Coquimbo. La presente licitación pública tiene por objeto que los postulantes u Oferentes habiliten de infraestructura básica el borde costero de la Comuna de La Serena, ofreciendo la Municipalidad la posibilidad que en la infraestructura denominada puestos de vigilancia para salvavidas (Atalayas) dispongan de un espacio publicitario para sus clientes. Para tal efecto dispondrán de 12 puestos de vigilancia o “Atalayas”, previo pago de los derechos correspondientes por concepto de publicidad, a cambio de la provisión de la infraestructura de mobiliario urbano para las playas de la Serena.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos, estipulados en las bases de licitación:

1. Formatos N°1 “Identificación del Oferente”, se deberá identificar los datos o antecedentes del oferente que postula a la licitación pública.
2. Formato N°2 “Declaración Jurada Notarial”, este documento deberá ser firmado ante Notario público.
3. Proyecto de Diseño de las Atalayas: Se deberá presentar el diseño, Presupuesto del mobiliario y las Especificaciones técnicas de los puestos de vigilancia, según las indicadas en el punto 8.1 y 8.2 de las presentes bases:

Laminas con imágenes 3D del proyecto. (a lo menos 4, tamaño carta)

Memoria de diseño.

Planimetría e imágenes que muestre claramente el proyecto a ejecutar.

- a. materialidad.
 - b. dimensiones.
 - c. sectores a destinar para publicidad.
 - d. criterio de diseño de su estructura y resistencia.
 - e. sistema constructivo, fundaciones, etc.
4. Proyecto de Diseño de los letreros de señalética de playas y basureros, que se indican en el punto 10.
 5. Antecedentes curriculares y de experiencia del Oferente, debidamente acreditados con certificados de experiencia por las empresas donde se realizaron los servicios.
 6. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes del Oferente. En el caso que el oferente se adjudique la licitación, deberá presentar la patente vigente sobre el rubro que corresponda, en forma previa a la firma del contrato y dentro del plazo establecido para la firma de éste.
 7. Si no se cumpliera con la entrega de la Boleta de garantía en forma digital y física dentro del plazo establecido en las presentes bases, el Oferente será declarado Fuera de Bases, por lo que quedará inhabilitado para participar de la presente licitación pública. La Boleta de garantía La Seriedad de la Oferta se garantizará mediante la presentación de una Boleta de Garantía Bancaria a la vista e irrevocable y de liquidez inmediata tomada por el Oferente a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena, cuya vigencia será de 90 días corridos contados desde la fecha de apertura de la propuesta, por un valor igual o equivalente a \$200.000.
 8. Formato N°3 “Propuesta infraestructura mobiliario urbano opcional”: Además de las atalayas, los letreros de señalética de playas y los basureros, que constituyen el mobiliario básico a ofertar, el interesado podrá ofertar alguna o algunas de las demás alternativas de mobiliario que se establecen en el punto 11 como oferta adicional, pudiendo incluso ofertarse otro tipo de mobiliario de playa que no se encuentre considerado dentro de las alternativas. Este mobiliario se deberá aprovisionar durante la temporada 2012-2013 y 2013-2014, junto al mobiliario básico, en el evento que la Gobernación Marítima otorgue su autorización y se pueda renovar el contrato
 9. Especificaciones técnicas del mobiliario opcional que se oferte: Este documento deberá ser elaborado por el Oferente y en el mismo se deberá detallar lo siguiente:

- a) Diseño del mobiliario, acompañado de sus especificaciones técnicas (croquis, fotografías, materialidad, dimensiones)
- b) Presupuesto del mobiliario propuesto.

10. Programa o Carta Gantt de la ejecución de las obras o intervenciones urbanísticas propuestas, para mejoramiento del área sector Avenida del Mar.

MONTO DEL PRESUPUESTO

Para esta licitación el municipio no ha dispuesto de recursos para tales efectos.

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

Según lo que establecen las bases de licitación, los antecedentes estuvieron disponibles en el Portal mercado público a partir del día 04 de Octubre de 2011, con el número de Adquisición 4295-70-LE11.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN.

La Municipalidad de La Serena, en su calidad de Mandante del llamado a licitación pública denominada "Autorización de Espacios Públicos para Instalación de Puestos de Vigilancia para Salvavidas en la Avenida del Mar" ID 4295-70-LE11, se recepciona dos ofertas postuladas mediante el portal mercado público, las cuales se encuentran indicadas en el detalle del acta de apertura.

Las ofertas son las siguientes:

| Nº | OFERENTES | RUT |
|----|---|--------------|
| 1 | OH PUBLICIDAD / ALTO IMPACTO LTDA. | 76.791.790-2 |
| 2 | MARCO OLGUIN CASTILLO RESEARCH GRAFICA Y PUBLICIDAD VIAL EIRL | 76.138.333-7 |

REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

De acuerdo lo indica el punto N° 5.- "Presentación de las Ofertas" y las instrucciones para la presentación de ofertas indicada en las bases digitales, se procede a la revisión de la documentación solicitada e ingresada al portal mercado público por los Oferentes que participan de esta propuesta. Esta comisión da inicio a la evaluación de la oferta que consiste en revisar, analizar, cada una de las ofertas presentadas y evacuar un informe de preselección y proposición de la empresa con mayor puntaje de ponderación, para su adjudicación.

Habiéndose revisado la documentación y el cumplimiento de los requisitos, el Oferente Marco Olguin Castillo Research Grafica y Publicidad Vial EIRL no ingresó en forma digital y física la boleta de garantía por "Seriedad de la Oferta", Formatos N°1 "Identificación del Oferente", Formato N°2 "Declaración Jurada Notarial", Proyecto de Diseño de los letreros de señalética de playas y basureros, Antecedentes curriculares y de experiencia del Oferente, Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes del Oferente, Formato N°3 "Propuesta infraestructura mobiliario urbano opcional", Programa o Carta Gantt de la ejecución de las obras o intervenciones urbanísticas propuestas, en los plazos establecidos por las bases de licitación pública y ficha de

licitación N° 4295-70-LE11. Razón por la cual, la oferta presentada por el Oferente es considerada fuera de bases.

Oferente OH PUBLICIDAD/ ALTO IMPACTO LTDA.

El Oferente OH PUBLICIDAD/ ALTO IMPACTO LTDA. presenta los antecedentes que se detallan a continuación, a través del portal de compras públicas como anexo adjunto.

| Documento | Situación |
|--|---|
| 1. Formato N° 1: Identificación del oferente, se deberá identificar los datos o antecedentes del oferente que postula a la licitación pública. | Presenta formato con todos los antecedentes solicitados. Nombre: OH! PUBLICIDAD ALTO IMPACTO LIMITADA RUT: 76.791.790-2 Representante Legal: JULIO FELIÚ SANCHEZ C.I.: 10.273.017-8 Domicilio: LOS CONQUISTADORES N° 2661, PROVIDENCIA. Fono: 3347175 Fax: NO INDICA Casilla: NO INDICA e-mail: info@haltoimpacto.cl |
| 2. Formato N°2: Declaración Jurada Notarial, este documento debe ser firmado ante notario público. | Presenta documento, con la suscripción del notario público Alfredo Martin Illanes y firmado por el Oferente con fecha 17 de Octubre de 2011. |
| 3. Proyecto de Diseño de las Atalayas: Se deberá presentar el diseño, Presupuesto del mobiliario y las Especificaciones técnicas de los puestos de vigilancia, según las indicadas en el punto 8.1 y 8.2 | Presenta. Un presentación que considera los refugios de salvavidas los cuales indica la integración de las instalaciones con el paisaje, la materialidad (madera), su forma, la planimetría que considera la geometría, la elevación lateral y frontal, sección longitudinal. |
| 4. Proyecto de Diseño de los letreros de señalética de playas y basureros, que se indican en el punto 10. | Presenta. |
| 5. Antecedentes curriculares y de experiencia del Oferente, debidamente acreditados con certificados de experiencia por las empresas donde se realizaron los servicios. | Presenta. |
| 6. Fotocopias de la o las Patentes Municipales vigentes del Oferente. | No Presenta. |
| 7. Si no se cumpliera con la entrega de la Boleta de garantía en forma digital y física dentro del plazo establecido en las presentes bases, el Oferente será declarado Fuera de Bases, por lo que quedará inhabilitado para participar de la presente licitación pública. La Boleta de garantía La Seriedad de la Oferta se garantizará mediante la presentación de una Boleta de Garantía Bancaria a la vista e irrevocable y de liquidez inmediata tomada por el Oferente a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena, cuya vigencia será de 90 días corridos contados | Presenta. Boleta de garantía a la vista N° 078421 del Banco BBVA por un valor de \$ 200.000.- con fecha de vencimiento el 13 de Enero de 2012, tomada a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena. |

| Documento | Situación |
|--|--|
| desde la fecha de apertura de la propuesta, por un valor igual o equivalente a \$ 200.000. | |
| 8. Formato N°3 "Propuesta infraestructura mobiliario urbano opcional": Además de las atalayas, los letreros de señalética de playas y los basureros, que constituyen el mobiliario básico a ofertar, el interesado podrá ofertar alguna o algunas de las demás alternativas de mobiliario que se establecen en el punto 11 como oferta adicional, pudiendo incluso ofertarse otro tipo de mobiliario de playa que no se encuentre considerado dentro de las alternativas. Este mobiliario se deberá aprovisionar durante la temporada 2012-2013 y 2013-2014, junto al mobiliario básico, en el evento que la Gobernación Marítima otorgue su autorización y se pueda renovar el contrato | Presenta documento. La empresa indica que en su oportunidad se coordinará con el municipio para definir la construcción o instalación de infraestructura mobiliario urbano opcional. Para lo cual destinará \$ 21.600.000.- |
| 9. Especificaciones técnicas del mobiliario opcional que se oferte: Este documento deberá ser elaborado por el Oferente y en el mismo se deberá detallar lo siguiente: a) Diseño del mobiliario, acompañado de sus especificaciones técnicas (croquis, fotografías, materialidad, dimensiones) b) Presupuesto del mobiliario propuesto. | No presenta. |
| 10. Programa o Carta Gantt de la ejecución de las obras o intervenciones urbanísticas propuestas, para mejoramiento del área sector Avenida del Mar. | No presenta. |
| 11. Certificado de Estado de Inscripción en ChileProveedores. | Presenta. Documento extraído del Registro Electrónico Oficial de Proveedores, emitido el día 19 de Octubre de 2011.- |

OBSERVACIONES A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Habiéndose concluida la revisión detallada de la oferta presentada por el Oferente razón social OH! PUBLICIDAD / ALTO IMPACTO LTDA., se indica que presenta 3 observaciones a su presentación de la oferta.

- No presenta Fotocopias de la o las Patentes Municipales vigentes del Oferente, la que puede ser presentada previa firma del contrato.
- No presenta Especificaciones técnicas del mobiliario opcional que se oferte.
- No presenta Programa o Carta Gantt del mobiliario opcional.

CONCLUSIONES A LAS OBSERVACIONES

En virtud de los antecedentes revisados y de las observaciones indicadas, esta comisión concluye que el oferente OH! PUBLICIDAD / ALTO IMPACTO LTDA. cumple con los antecedentes necesarios para iniciar el proceso de evaluación y que las observaciones efectuadas no modifican o alteran el objetivo de la presente licitación pública.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se realizará la evaluación y calificación de la propuesta presentada, asignándose a cada una la nota 10.00 como puntaje máximo y 00.00 como mínimo, para cada uno de los parámetros de evaluación que se detallan en la siguiente tabla, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumplido con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

Es importante mencionar, que el grado de participación en cuanto a porcentaje para cada uno de los parámetros de evaluación, se han estimado de acuerdo al grado de importancia que tienen para el presente llamado a Licitación Pública, los que estarán dados según la siguiente tabla:

| FACTOR | PONDERACIÓN |
|--|-------------|
| 1. Diseño e intervención | 50% |
| 2. Número de mobiliario urbano o trabajos a ejecutar | 50% |
| TOTAL | 100% |

Diseño e intervención (50%):

Este criterio será evaluado por la Comisión Técnica designada por el municipio la que en virtud del diseño, funcionalidad, materialidad y la intervención que tenga en el lugar decidirá la mejor propuesta, otorgándole 10 puntos al oferente que presente la mejor propuesta y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la priorización determinada por la Comisión.

El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 50%.

Número de mobiliario urbano o trabajos a ejecutar (50%):

Este criterio se evaluará de mayor a menor según el número de mobiliario o trabajos opcionales propuestos por los Oferentes al momento de su postulación para los períodos 2012-2013 y 2013-2014, según lo sugerido en el punto N° 11. Otorgándole 10 puntos al oferente que presente la oferta con un mayor número de mobiliario o trabajos opcionales y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

Las ofertas serán calificadas en forma lineal, entre 0 y 10 puntos, según la siguiente relación:

$$Pp = [10 \times (Op/Om)]$$

Pp= Puntaje Mobiliario; Op= Oferta propuesta; Om= Oferta mayor

El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 50%.

Evaluación de las ofertas:

| OFERENTE | DISEÑO E INTERVENCIÓN (50%) | Nº DE MOBILIARIO URBANO O TRABAJOS A EJECUTAR (50%) | DISEÑO E INTERVENCIÓN (50%) | Nº DE MOBILIARIO URBANO O TRABAJOS A EJECUTAR (50%) | TOTAL FINAL | | |
|--|-------------------------------|---|-----------------------------|---|-------------|------|---|
| | | | NOTA | PTJE | NOTA | PTJE | |
| OH! PUBLICIDAD/ ALTO IMPACTO LTDA. | CUMPLE CON LAS CONDICIONES | NO OFERTA | 10 | 5 | 0 | 0 | 5 |

Del Método de Evaluación antes expuesto, la Comisión Evaluadora concluye lo siguiente:

- Que la oferta presentada por el oferente, técnicamente y arquitectónicamente cumple con las condiciones y requisitos solicitados y esperados para su autorización e instalación.
- Que el Oferente no oferta el mobiliario urbano o trabajo a ejecutar, el cual no se ofertó por considerar primero la opinión del municipio, de acuerdo lo indica el oferente.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de la única oferta presentada y documentos recepcionados, y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N° 3795/11 de fecha 18 de Octubre de 2011 que suscribe, recomienda lo siguiente:

Adjudicar la propuesta evaluada en el punto anterior de la licitación pública, “Autorización de Espacios Públicos para Instalación de Puestos de Vigilancia para Salvavidas en la Avenida del Mar”, a la empresa OH! PUBLICIDAD/ ALTO IMPACTO LTDA., R.U.T. 76.791.790-2, por ser el oferente que obtuvo la mayor puntuación en el proceso de evaluación.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la licitación pública, “Autorización de Espacios Públicos para Instalación de Puestos de Vigilancia para Salvavidas en la Avenida del Mar”, a la empresa Oh! Publicidad/ Alto Impacto Ltda., R.U.T. 76.791.790-2

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo

El Sr. Mauricio Ibacache dice que le preocupa el tema de la licitación de los juguetes y golosinas, por la premura del tiempo, si los oferentes están en condiciones de esperar todo este tiempo porque en Diciembre se produce una fuerte de demanda, su consulta es si no tendrán que juntarse antes de Diciembre.

El Alcalde dice que la próxima sesión debe ser dentro de este mes de Noviembre, de carácter extraordinaria para resolver este tema.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que el otro tema tiene que ver con el pésimo estado en que está la calle Matta al costado de la iglesia Santa Inés, consulta si se tiene alguna ingerencia, ya que no

son eventos sino más que eso, ahí hay un camino de piedra, pero está muy deteriorado con un peligro inminente para cualquier vehículo.

El Alcalde dice que ese camino de piedra es parte del concepto histórico de la Iglesia, va a ser muy difícil que se modifique.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta cómo se arreglan los eventos, ya que hay dos y uno de ellos como de unos 30 a 40 centímetros.

El Alcalde dice que se debe oficiar al Serviu, la Directora de Obras que se encuentra presente puede hacer el oficio respectivo al Ministerio de la Vivienda.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que lo último tiene que ver con una inquietud de una carta, que no sabe si les llegó a todos, y es de ver la posibilidad que pudieran hacer un saludo a través de Cuarta Visión para Diciembre.

El Alcalde dice que le parece bien, puesto que el municipio tiene un convenio con el canal y todas las ofertas que se hacen extra-convenio podrían ser resueltas por la vía del convenio, por eso no se tiene inconveniente en el tema del saludo como cuerpo colegiado.

El Sr. Roberto Jacob dice que el tema que quería tratar también era sobre los eventos, pero no hay solamente eventos en calle Matta, sino que hay otro que está al costado de un supermercado en Balmaceda al que le pusieron un día un cartel que había cumplido más de un año, sabe que al municipio le corresponde solamente marcar los eventos y a quien le corresponde arreglarlos es al Serviu, pero cree que se podría agilizar el tema porque al final las personas reclaman y culpan al municipio.

El otro reclamo que hay es que se rompen las calles una, dos y tres veces en algunos sectores, como por ejemplo en calle Amunategui, los vecinos reclaman que a muchos no le avisan, que no hay una planificación, que ya están avisando en algunos sectores sobre nuevos cortes de calles, le gustaría saber si hay alguna programación que el municipio tenga de esos rompimientos de calle. Se acerca la temporada estival y muchas veces los plazos que se dan no se cumplen, por ejemplo, ahora se va a romper el atraveso de Cuatro Esquinas con el Canal La Pampa anunciaron que son 35 días, pero nadie lo garantiza.

El Alcalde dice que sobre ese tema en particular, sí existe una programación de rupturas de calle para los efectos de cambiar algunas matrices de alcantarillado, que están muy viejas y eso es razonable de entender. Respecto a las emergencias es imposible tener antecedentes porque esas se suscitan en cualquier minuto, una de las situaciones que se han visto y que ha sido muy complicada es el eje Amunategui frente al establecimiento escolar de los Salesianos que ha sido en forma reiterada, pero las reparaciones que se han hecho han tratado las empresas contratistas de hacerlo lo menos invasiva posible, no están cerrando la calle sino que dejan unos circuitos libres. Lo que sí va a generar algunas molestias es el cierre de calle Prat por el lado de Carrera y por el lado de Matta para terminar el cruce de la calle que va sobre el Estacionamiento Subterráneo, la Empresa debe avisarle a todos los usuarios, por lo menos durante unos treinta días va a estar muy complicado el centro.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que no pueden comenzar más allá del quince, porque el quince de Diciembre está anunciado que se entrega la obra.

El Alcalde dice que el quince de Diciembre tiene que estar la obra terminada, y ya tienen el material, uno de los problemas de fondo es que sobre el pavimento del estacionamiento

subterráneo va una calle que tiene el mismo status del Paseo Prat que se prolonga, tuvieron que mandar a hacer las baldosas porque no estaban en el mercado, el proveedor se demoró cuarenta y cinco días en prepararlas y en mandarlas. Se ha venido rompiendo la ciudad, primero hace dos años se rompió para cambiar la calzada de una buena parte de las calles del centro, posteriormente Aguas del Valle rompió para cambiar las matrices y después ha habido otros tipos de rupturas que han tenido que ver con las emergencias, se imagina que de aquí a un mes o dos meses, antes de empezar el verano, debiera estar resuelto el asunto. En lo que dice relación con el estacionamiento subterráneo puede garantizar que el edificio del estacionamiento está completo, tiene las cámaras de televigilancia, todo completamente concluido, el problemas ha sido la calle.

El Sr. Roberto Jacob desea saber si se firmó el contrato de ampliación con Ecosider

El Alcalde dice que hay un contrato hasta Febrero que está firmado.

El Sr. Roberto Jacob solicita si se lo pueden hacer llegar.

El Sr. Lombardo Toledo entrega la solicitud escrita de un grupo de vecinos del Sector de Buen Pastor que dice “ante la demora o la falta de educación y solidaridad de los vecinos y vecinas en el sacado de basura a esquinas o pasajes del sector sin horarios, se sugiere multar (2 UTM) a los vecinos que ensucian, o que el municipio coloque letreros o emprenda una campaña educativa para cambiar hábitos y conductas de la población, esto se ha generalizado en la ciudad ¿hay algún instrumento legal para mejorar esta conducta o mal hábito ciudadano?”

El Alcalde levanta la sesión a las 13:40 hrs.